



DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 28 DE JULIO DE 2021

ID R1328/25/05-2021

DGVTEYP/VR33/02080/2021

MTRA. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACTOPAN

Ejercicio Fiscal: 2021
Unidad Responsable: Municipios
Unidad Presupuestal: Actopan
Programa Sectorial: 20 - Inversión
Programa Presupuestario: Inversión en Municipios
Oficio y/o Solicitud: , de fecha 28 de julio de 2021

Datos Generales de la Obra / Acción

Ubicación: REGION VII - ACTOPAN - 03 - Actopan - 012 - Daxtha, El
Barrio, Colonia, Ejido: MANZANA 3
Nombre de la Obra / Acción: AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ÁNGELES, EL DAXTHA
Modalidad de Ejecución: C - Contrato

Estructura Financiera

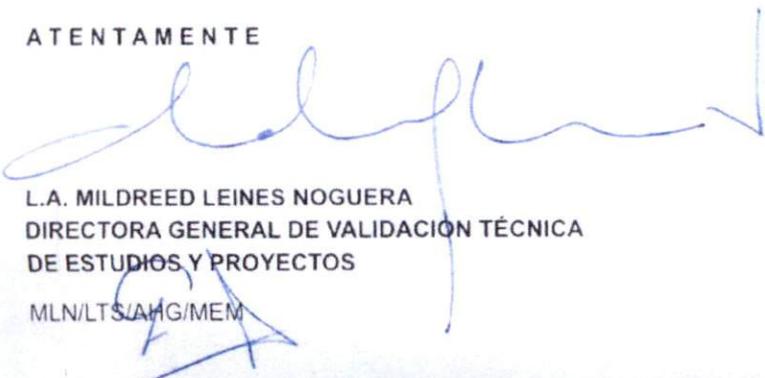
Inversión Total	Inversión Federal	Inversión Estatal	Inversión Municipal	Inversión Beneficiarios	Inversión Rec. Propios	Inversión Otros
\$134,064.94	\$0.00	\$0.00	\$134,064.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fuente de Financiamiento			FAISM			

Programa Municipal: S41 - AGUA POTABLE

Resolución: VIABLE DE TRAMITACIÓN

El presente documento administrativo No es un Oficio de Autorización de Recursos, es el resultado del estudio de factibilidad que se realizó al expediente técnico, con base en la información presentada por la Unidad Presupuestal, quien tiene la responsabilidad absoluta de su contenido y veracidad.

ATENTAMENTE



L.A. MILDREED LEINES NOGUERA
DIRECTORA GENERAL DE VALIDACION TÉCNICA
DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
MLN/LTS/AHG/MEM



CÉDULA DE REGISTRO



Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: 60 - MUNICIPIOS

Unidad Presupuesta: 03 - ACTOPAN

Obra / Acción

ID: R1328/25/05-2021 /AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ÁNGELES, EL DAXTHA

Datos Generales

FECHA DE INGRESO: 25/06/2021

Tipo de Solicitud:	FONDOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	EJERCICIO FISCAL:	2021
Nombre de la Obra:	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ÁNGELES, EL DAXTHA		
Descripción:	AMPLIACIÓN DE RED AGUA POTABLE CONSISTENTE EN: EXCAVACIONES, LINEA DE CONDUCCIÓN, PIEZAS ESPECIALES, CAJA DE VÁLVULAS, RELLENOS Y MAMPARA INFORMATIVA		
Modalidad de Ejecución:	Contrato		
Tipo de Obra:	Ampliacion		

Estructura Financiera

	INVERSIÓN
FEDERAL	\$0.00
ESTATAL	\$0.00
MUNICIPAL	\$134,064.94
OTROS	\$0.00
TOTAL:	\$134,064.94

Calendario de Inversión

Número de Meses 2

MUNICIPAL													
Partida	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
614001	73,023.26	61,041.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134,064.94
TOTAL	73,023.26	61,041.68	0.00	134,064.94									

Clasificación Contable Presupuestal

Obra: - Obra - Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público

Alineación PED



CÉDULA DE REGISTRO



Ejercicio Fiscal: 2021

Ramo: 36 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Unidad Responsable: 60 - MUNICIPIOS

Unidad Presupuestal: 03 - ACTOPAN

Fuente de Financiamiento:

Tipo de Gasto: 02 - GASTO DE CAPITAL

Finalidad: 02 - DESARROLLO SOCIAL

Función: 02 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SubFunción: 03 - ABASTECIMIENTO DE AGUA

Eje Temático Plan Estatal: 504 - HIDALGO CON DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa: K0020 - INVERSIÓN

SubPrograma: 40 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Objetivo: 001 - DISMINUCIÓN DE LA CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS

Política Sectorial: 6 - SOSTENIBILIDAD

Estrategia: 00-NO APLICA

Línea de Acción: 00-NO APLICA

Beneficiario: K01 - HABITANTES - HABITANTES

Espacio Geográfico: 03012 - 03012 ACTOPAN

Indicador Estratégico: 1 - CALIDAD MEDIOAMBIENTAL

Objetivo Transversal: 1 - Reducción de la vulnerabilidad social

Indicador de Gestión:

Meta ODS: 01 - FA - LOGRAR EL ACCESO UNIVERSAL Y EQUITATIVO AL AGUA POTABLE SEGURA Y ASEQUIBLE PARA TODOS.



CÉDULA DE REGISTRO



Indicador PED: 00-NO APLICA

Indicador Plan Municipal: EJE 5. ACTOPAN SUSTENTABLE CON IMPULSO CIUDADANO

Sin Texto

MTRA. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACTOPAN

ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Cédula Profesional:

2727432

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Actopan

Obra / Acción

ID: R1328/25/05-2021 / AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ÁNGELES, EL DAXTHA

Localización

Municipio: 03 - Actopan

Localidad: Daxtha, El

Barrio y/o Col: MANZANA 3

Modalidad: CONTRATO

Partida	Importe
PRELIMINARES	\$ 2,190.34
EXCAVACIONES	\$ 30,250.23
LINEA DE AGUA POTABLE	\$ 32,277.51
PIEZAS ESPECIALES	\$ 8,305.18
CAJA DE VALVULAS	\$ 7,450.44
TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO	\$ 14,944.69
RELLENOS	\$ 15,268.38
MAMPARA	\$ 4,886.45
Total :\$	115,573.22
	IVA 16% \$ 18,491,72

Estructura Financiera:

Federal:	\$ 0,00
Estatad:	\$ 0,00
Municipal:	\$ 134,064,94
Otros(Beneficiarios, Recursos Propios):	\$ 0,00

Gran Total:\$ 134,064.94

Sin Texto

Autorizo



MTRA. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACTOPAN



ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Cédula Profesional: 2727432

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Actopan

Obra / Acción

ID: R1328/25/05-2021 / AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ÁNGELES, EL DAXTHA

Localización

Municipio: 03 - Actopan

Localidad: Daxtha, El

Barrio y/o Col: MANZANA 3

Modalidad: CONTRATO

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: PRELIMINARES

Sub Partida:

LIMPIEZA Y TRAZO

Efc0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	238.859500	9.170000	2,190.340000
---------	---	----	------------	----------	--------------

SUBTOTAL: 2,190.34

Partida: EXCAVACIONES

Sub Partida:

EXCAVACIONES

AAc0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALCOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	109.260690	61.180000	6,684.570000
---------	---	----	------------	-----------	--------------

SUBTOTAL: 6,684.57

Partida: EXCAVACIONES

Sub Partida:

EXCAVACIONES

AAc0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALCOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	46.826010	503.260000	23,565.660000
---------	---	----	-----------	------------	---------------

SUBTOTAL: 23,565.66

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
Sub Partida:					
LINEA DE AGUA POTABLE					
Partida:					
LINEA DE AGUA POTABLE					
EF0144	CAMA DE ARENA, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	22.106550	482.050000	10,656,460000
Sub Partida:					
TUBERIA DE P.V.C. HIDRAULICO					
Partida:					
LINEA DE AGUA POTABLE					
AAC0128	SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBAS DE TUBO DE P.V.C. HIDRAULICO CON CAMPANA RD-26 DE 51 mm. (27), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M	405.420000	53.330000	21,621,050000
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.					
AAC0221	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE REDUCCION CAMPANA DE 100 mm. x 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	323,290000	323,29
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.					
AAC0054	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUTERTA BRIDADA DE BRONCE DE VASTAGO FLUO CON VOLANTE DE 51 mm. (27), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	1.000000	5,908,630000	5,908,630000
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.					
AAC0161	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE CODO 90° RADIO LARGO 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	161,600000	161,600000
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.					
AAC0154	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE CODO 22° RADIO LARGO 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	3.000000	115,370000	346,110000
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Sub Partida:					
PIEZAS ESPECIALES					
Partida:					

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: **PIEZAS ESPECIALES**

Sub Partida:

PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.

AAc0208	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE EXTREMIDAD CAMPANA DE 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.000000	218.840000	437.680000
SUBTOTAL:					437.68

Partida: **PIEZAS ESPECIALES**

Sub Partida:

PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.

AAc0202	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE EXTREMIDAD ESPIGA DE 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.000000	194.630000	389.260000
SUBTOTAL:					389.26

Partida: **PIEZAS ESPECIALES**

Sub Partida:

PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.

AAc0114	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2"	PZA	4.000000	22.070000	88.280000
SUBTOTAL:					88.28

Partida: **PIEZAS ESPECIALES**

Sub Partida:

PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.

AAc0587	SUMINISTRO E INSTALACION DE TORNILLO DE 5/8 x 3", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	16.000000	33.970000	543.520000
SUBTOTAL:					543.52

Partida: **PIEZAS ESPECIALES**

Sub Partida:

PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.

AAc0234	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TAPON CAMPANA DE 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	106.810000	106.810000
SUBTOTAL:					106.81

Partida: **CAJA DE VALVULAS**

Sub Partida:

CAJA DE VALVULAS

AAc0083	CONSTRUCCION DE CAJA DE VALVULAS TIPO I DE 0.70 x 0.70 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO, P.U.O.T.	PZA	1.000000	3,717.820000	3,717.820000
SUBTOTAL:					3,717.82

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: CAJA DE VALVULAS

Sub Partida:

CAJA DE VALVULAS

EFc0393	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCO Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD ALTA RESISTENCIA PARA CAJA DE VALVULAS DE AGUA POTABLE DE 50 x 50 x 7.50 cm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	1,414.920000	1,414.920000
				SUBTOTAL:	1,414.92

Partida: CAJA DE VALVULAS

Sub Partida:

CAJA DE VALVULAS

EFc0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	1.000000	2,317.700000	2,317.700000
				SUBTOTAL:	2,317.70

Partida: TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

Sub Partida:

TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

AAc0311	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRAULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACION, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACION, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERIA DE Fo. Go. DE 2" DE DIAMETRO.	M	28.870000	401.740000	11,598.230000
				SUBTOTAL:	11,598.23

Partida: TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

Sub Partida:

TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

2021-6003-0031-CI-EF	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BRIDA DE 2" GALVANIZADA CON ROSCA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.000000	825.380000	1,650.760000
				SUBTOTAL:	1,650.76

Partida: TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

Sub Partida:

TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

AAc0407	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	5.000000	104.050000	520.250000
				SUBTOTAL:	520.25

Partida: TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

Sub Partida:

TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

EFc0628	CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c=150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	5.000000	235.090000	1,175.450000
				SUBTOTAL:	1,175.45

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: **RELLENOS**

Sub Partida:

RELLENOS					
EFc0107	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON BAILARINA O PLACA VIBRATORIA EN CAPAS DE 20 CM. EN CEPAS DE CIMENTACION, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	88.057224	85.270000	7,508.640000

SUBTOTAL: 7,508.64

Partida: **RELLENOS**

Sub Partida:

RELLENOS

EFc0111	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO CON PISON AL 80% PROCTOR CON PRODUCTO DE EXCAVACION, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, SELECCION Y VOLTEO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	44.596200	174.000000	7,759.740000
---------	---	----	-----------	------------	--------------

SUBTOTAL: 7,759.74

Partida: **MAMPARA**

Sub Partida:

MAMPARA

EFc0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000000	4,886.450000	4,886.450000
---------	---	-----	----------	--------------	--------------

SUBTOTAL: 4,886.45

SUBTOTAL 1: 115,573.22

IVA 16% \$18.491,72

TOTAL: \$ 134.064,94

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN O REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: PRELIMINARES

SubPartida:

LIMPIEZA Y TRAZO

EFc0080 TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 . ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA

M2	TRAMO 10-11						108.0000	0.5500							59.400000
M2	TRAMO 1-2						63.8800	0.5500							35.134000
M2	TRAMO 2-3						3.2100	0.5500							1.765500
M2	TRAMO 3-4						28.8700	0.5500							15.878500
M2	TRAMO 4-5						1.7200	0.5500							0.946000
M2	TRAMO 5-6						1.2800	0.5500							0.704000
M2	TRAMO 6-7						77.1800	0.5500							42.449000
M2	TRAMO 7-8						90.3200	0.5500							49.676000
M2	TRAMO 8-9						34.1500	0.5500							18.782500
M2	TRAMO 9-10						25.6800	0.5500							14.124000
SubTotal:														238.859500	

Partida: EXCAVACIONES

SubPartida:

EXCAVACIONES

AAc0023 EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).

M3	TRAMO 10-11						108.0000	0.5500	0.7000	0.7000					29.106000
M3	TRAMO 1-2						63.8800	0.5500	0.7000	0.7000					17.215660
M3	TRAMO 2-3						3.2100	0.5500	0.7000	0.7000					0.865095
M3	TRAMO 4-5						1.7200	0.5500	0.7000	0.7000					0.463540
M3	TRAMO 5-6						1.2800	0.5500	0.7000	0.7000					0.344960
M3	TRAMO 6-7						77.1800	0.5500	0.7000	0.7000					20.800010
M3	TRAMO 7-8						90.3200	0.5500	0.7000	0.7000					24.341240
M3	TRAMO 8-9						34.1500	0.5500	0.7000	0.7000					9.203425
M3	TRAMO 9-10						25.6800	0.5500	0.7000	0.7000					6.920760
SubTotal:														109.260690	

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: EXCAVACIONES

SubPartida:

EXCAVACIONES

AAc0027

EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALDOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).

M3	TRAMO 10-11		108.0000				0.5500		0.7000			0.3000			12.474000
M3	TRAMO 1-2		63.8800				0.5500		0.7000			0.3000			7.378140
M3	TRAMO 2-3		3.2100				0.5500		0.7000			0.3000			0.370755
M3	TRAMO 4-5		1.7200				0.5500		0.7000			0.3000			0.198660
M3	TRAMO 5-6		1.2800				0.5500		0.7000			0.3000			0.147840
M3	TRAMO 6-7		77.1800				0.5500		0.7000			0.3000			8.914290
M3	TRAMO 7-8		90.3200				0.5500		0.7000			0.3000			10.431960
M3	TRAMO 8-9		34.1500				0.5500		0.7000			0.3000			3.944325
M3	TRAMO 9-10		25.8800				0.5500		0.7000			0.3000			2.966040
SubTotal:														46.826010	

Partida: LINEA DE AGUA POTABLE

SubPartida:

CAMA DE ARENA

EFo0144

CAMA DE ARENA, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M3	TRAMO 10-11		108.0000				0.5500		0.1000						5.940000
M3	TRAMO 1-2		63.8800				0.5500		0.1000						3.513400
M3	TRAMO 2-3		3.2100				0.5500		0.1000						0.080000
M3	TRAMO 4-5		1.7200				0.5500		0.1000						0.040000
M3	TRAMO 5-6		1.2800				0.5500		0.1000						0.030000
M3	TRAMO 6-7		77.1800				0.5500		0.1000						4.244900
M3	TRAMO 7-8		90.3200				0.5500		0.1000						4.967600
M3	TRAMO 8-9		34.1500				0.5500		0.1000						1.878250
M3	TRAMO 9-10		25.8800				0.5500		0.1000						1.412400
SubTotal:														22.106550	

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN O REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	-----------------------	------------------	-----------	------------------------------------	-----	-------	-------	-------	-------------------	------------------------	-------	-----------------	------------	---------	----------

Partida: LINEA DE AGUA POTABLE

SubPartida:

TUBERIA DE P.V.C. HIDRAULICO

AAc0128 SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBAS DE TUBO DE P.V.C. HIDRAULICO CON CAMPANA RD-26 DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

M	TRAMO 10-11						108.0000								108.000000
M	TRAMO 1-2						63.8800								63.880000
M	TRAMO 2-3						3.2100								3.210000
M	TRAMO 4-5						1.7200								1.720000
M	TRAMO 5-6						1.2800								1.280000
M	TRAMO 6-7						77.1800								77.180000
M	TRAMO 7-8						90.3200								90.320000
M	TRAMO 8-9						34.1500								34.150000
M	TRAMO 9-10						25.6800								25.680000
SubTotal:														405.420000	

Partida: PIEZAS ESPECIALES

SubPartida:

PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.

AAc0221 SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE REDUCCION CAMPANA DE 100 mm. x 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PZA							0.0000					1.0000			1.000000
SubTotal:														1.000000	

Partida: PIEZAS ESPECIALES

SubPartida:

PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.

AAc0054 SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

PZA							0.0000					1.0000			1.000000
SubTotal:														1.000000	

Partida: PIEZAS ESPECIALES

SubPartida:

PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.

AAc0161 SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE CODO 90° RADIO LARGO 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PZA							0.0000					1.0000			1.000000
SubTotal:														1.000000	

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN O REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: PIEZAS ESPECIALES

SubPartida:

PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.

AAc0154	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE CODO 22° RADIO LARGO 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.															
		PZA					0.0000					3.0000				3.000000
													SubTotal:	3.000000		

Partida: PIEZAS ESPECIALES

SubPartida:

PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.

AAc0208	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE EXTREMIDAD CAMPANA DE 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.															
		PZA					0.0000					2.0000				2.000000
													SubTotal:	2.000000		

Partida: PIEZAS ESPECIALES

SubPartida:

PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.

AAc0202	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE EXTREMIDAD ESPIGA DE 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.															
		PZA					0.0000					2.0000				2.000000
													SubTotal:	2.000000		

Partida: PIEZAS ESPECIALES

SubPartida:

PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.

AAc0114	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2"															
		PZA					0.0000					4.0000				4.000000
													SubTotal:	4.000000		

Partida: PIEZAS ESPECIALES

SubPartida:

PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.

AAc0587	SUMINISTRO E INSTALACION DE TORNILLO DE 5/8 x 3", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.															
		PZA					0.0000					16.0000				16.000000
													SubTotal:	16.000000		

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN O REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: PIEZAS ESPECIALES

SubPartida:

PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C.

AAc0234 SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TAPON CAMPANA DE 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PZA							0.0000					1.0000			1.000000
													SubTotal:	1.000000	

Partida: CAJA DE VALVULAS

SubPartida:

CAJA DE VALVULAS

AAc0083 CONSTRUCCION DE CAJA DE VALVULAS TIPO I DE 0.70 x 0.70 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO, P.U.O.T.

PZA							0.0000					1.0000			1.000000
													SubTotal:	1.000000	

Partida: CAJA DE VALVULAS

SubPartida:

CAJA DE VALVULAS

EFc0393 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCO Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD ALTA RESISTENCIA PARA CAJA DE VALVULAS DE AGUA POTABLE DE 50 x 50 x 7.50 cm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PZA							0.0000					1.0000			1.000000
													SubTotal:	1.000000	

Partida: CAJA DE VALVULAS

SubPartida:

CAJA DE VALVULAS

EFc0413 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.

PZA							0.0000					1.0000			1.000000
													SubTotal:	1.000000	

Partida: TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

SubPartida:

TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

AAc0311 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRAULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACION, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACION, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS, TUBERIA DE Fo. Go. DE 2" DE DIAMETRO.

M				TRAMO 3-4			28.8700								28.870000
													SubTotal:	28.870000	

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN O REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	-----------------------	------------------	-----------	------------------------------------	-----	-------	-------	-------	-------------------	------------------------	-------	-----------------	------------	---------	----------

Partida: TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

SubPartida:

TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

2021-6003-0031-CI-EF SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BRIDA DE 2" GALVANIZADA CON ROSCA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PZA	TRAMO 3-4					0.0000							2.0000		2.000000
													SubTotal:	2.000000	

Partida: TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

SubPartida:

TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

AaC0407 SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PZA	TRAMO 3-4					0.0000							5.0000		5.000000
													SubTotal:	5.000000	

Partida: TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

SubPartida:

TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

EFc0628 CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c=150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PZA	TRAMO 3-4					0.0000							5.0000		5.000000
													SubTotal:	5.000000	

Partida: RELLENOS

SubPartida:

RELLENOS

EFc0107 RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON BAILARINA O PLACA VIBRATORIA EN CAPAS DE 20 CM. EN CEPAS DE CIMENTACION, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M3	MENOS VOLUMEN DE TUBO					405.4200								0.0028	-1.135176
M3	TRAMO 10-11					108.0000	0.5500	0.4000							23.760000
M3	TRAMO 1-2					63.8800	0.5500	0.4000							14.053600
M3	TRAMO 2-3					3.2100	0.5500	0.4000							0.706200
M3	TRAMO 4-5					1.7200	0.5500	0.4000							0.378400
M3	TRAMO 5-6					1.2800	0.5500	0.4000							0.281600
M3	TRAMO 6-7					77.1800	0.5500	0.4000							16.979600
M3	TRAMO 7-8					90.3200	0.5500	0.4000							19.870400
M3	TRAMO 8-9					34.1500	0.5500	0.4000							7.513000
M3	TRAMO 9-10					25.6800	0.5500	0.4000							5.649600
													SubTotal:	88.057224	

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN O REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: RELLENOS

SubPartida:

RELLENOS

EFc0111	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO CON PISON AL 80% PROCTOR CON PRODUCTO DE EXCAVACION, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, SELECCION Y VOLTEO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA														
M3	TRAMO 10-11		108.0000				0.5500		0.2000						11.880000
M3	TRAMO 1-2		63.8800				0.5500		0.2000						7.026800
M3	TRAMO 2-3		3.2100				0.5500		0.2000						0.353100
M3	TRAMO 4-5		1.7200				0.5500		0.2000						0.189200
M3	TRAMO 5-6		1.2800				0.5500		0.2000						0.140800
M3	TRAMO 6-7		77.1800				0.5500		0.2000						8.489800
M3	TRAMO 7-8		90.3200				0.5500		0.2000						9.935200
M3	TRAMO 8-9		34.1500				0.5500		0.2000						3.756500
M3	TRAMO 9-10		25.6800				0.5500		0.2000						2.824800
													SubTotal:	44.596200	

Partida: MAMPARA

SubPartida:

MAMPARA

EFc0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.														
PZA												1.0000			1.000000
													SubTotal:	1.000000	



Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Actopan

Obra / Acción

ID: R1328/25/05-2021 / AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ÁNGELES, EL DAXTHA

Localización

Municipio: 03 - Actopan

Localidad: Daxtha, El

Barrio y/o Col: MANZANA 3

Modalidad: CONTRATO

A) DE ACTIVIDADES

Partida	Unidad	Cantidad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PRELIMINARES	M2	238.860000												
EXCAVACIONES	M3	109.260000												
LINEA DE AGUA POTABLE	M	405.420000												
PIEZAS ESPECIALES	PZA	1.000000												
CAJA DE VALVULAS	PZA	1.000000												
TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO	M	28.870000												
RELLENOS	M3	88.060000												
MAMPARA	PZA	1.000000												
IVA														

B) DE INVERSIÓN

Partida	Importe	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PRELIMINARES	2,190.34	\$ 2,190,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
EXCAVACIONES	30,250.23	\$ 30,250,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
LINEA DE AGUA POTABLE	32,277.51	\$ 32,277,51	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PIEZAS ESPECIALES	8,305.18	\$ 8,305,18	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CAJA DE VALVULAS	7,450.44	\$ 0,00	\$ 7,450,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO	14,944.69	\$ 0,00	\$ 14,944,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
RELLENOS	15,268.38	\$ 0,00	\$ 15,268,38	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
MAMPARA	4,886.45	\$ 0,00	\$ 4,886,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
IVA	18,491.72	\$ 0,00	\$ 18,491,72	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL:		73,023.26	61,041.68	0.00									
ACUMULADO:		\$ 73,023.26	\$ 134,064.94										

GENERADOR DE OBRA

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Actopan

Obra / Acción

ID: R1328/25/05-2021 / AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ÁNGELES, EL DAXTHA

Localización

Municipio: 03 - Actopan

Localidad: Daxtha, El

Barrio y/o Col: MANZANA 3

Modalidad: CONTRATO

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Actopan

Obra / Acción

ID: R1328/25/05-2021 / AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ÁNGELES, EL DAXTHA

I. Información general PPI

Tipo de PPI: Urbanización

SubClasificación:

Monto total de la Inversión

Monto total de inversión (con IVA, para registro)	\$134,064.94
Monto total de inversión (sin IVA, para evaluación)	\$115,573.22

Fuentes de Financiamiento

Origen	%	Monto (Incluye Iva)
Federal	0.00	\$0.00
Estatad	0.00	\$0.00
Municipal	100.00	\$134,064.94
Beneficiario	0.00	\$0.00
Recursos Propios	0.00	\$0.00
Inversión Otros	0.00	\$0.00
Total	100%	\$134,064.94

Horizonte de Evaluación

Inicio de ejecución	MES 01
Termino de ejecución	MES 02
Num de años de operación	30

Calendario de Inversión

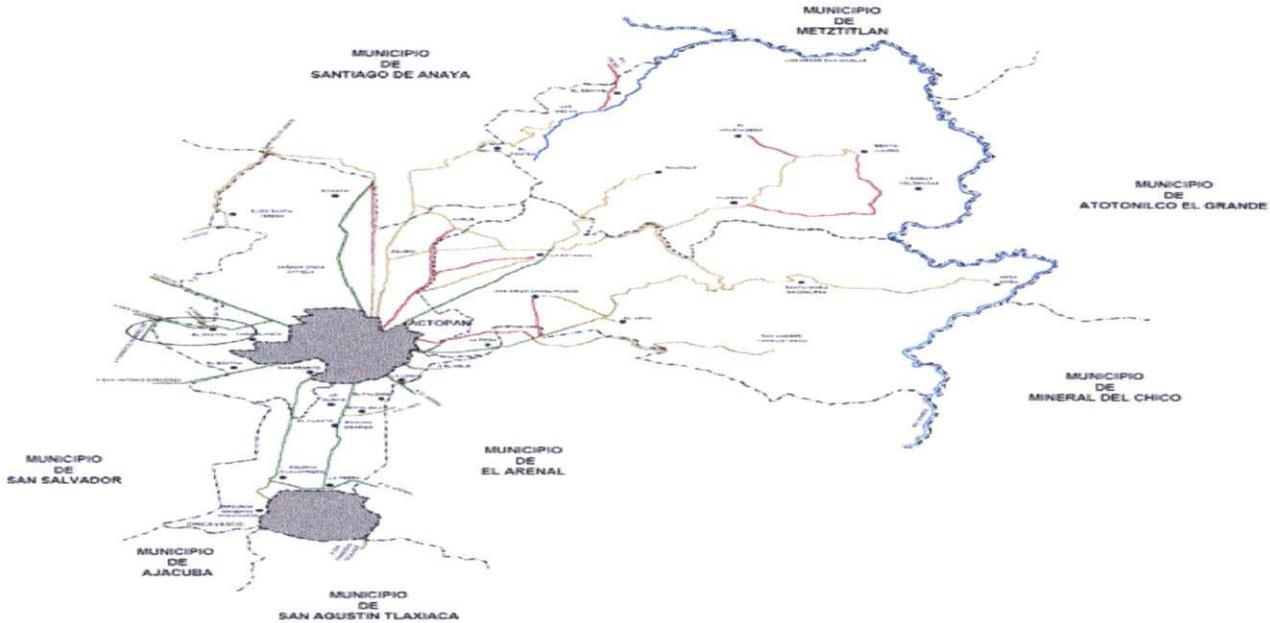
Ejercicio Fiscal	Monto
2021	\$134,064.94

Localización Geográfica

Cobertura: Municipal
Región: VII - ACTOPAN
Municipio: 03 - 03 - Actopan
Localidad: 012 - Daxtha, El
Barrio, Colonia, Ejido: MANZANA 3
Tipo de Localidad: POBLACIÓN RURAL

Localización:

El municipio de Actopan colinda al norte con los municipios de Santiago de Anaya y Metztitlán; al este con los municipios de Metztitlán, Atotonilco el Grande, Mineral del Chico y El Arenal; al sur con los municipios de El Arenal, San Agustín Tlaxiaca y Ajacuba; al oeste con los municipios de Ajacuba, San Salvador y Santiago de Anaya. De acuerdo con los resultados que presentó la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, el municipio cuenta con un total de 56,429 habitantes.



II. Alineación Estratégica

Federal

(en caso que aplique)

Estatal

Programa Relacionado	Objetivo/Estrategia	Línea de Acción
05 - Hidalgo con desarrollo sostenible	01 - Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos	
04 - Infraestructura Sostenible		

Proyectos Relacionados

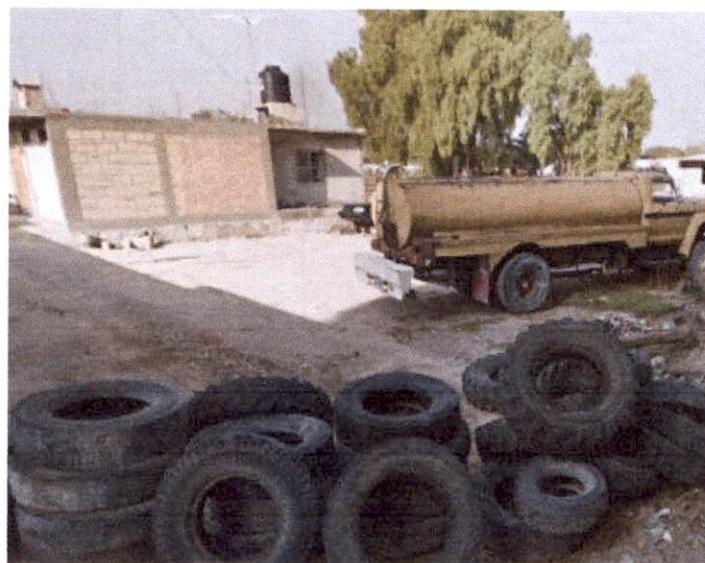
(en caso que aplique)

III. Análisis de la situación actual

Descripción de la Problemática:

EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, PRESENTA UN CLIMA SEMI-SECO TEMPLADO LA TEMPERATURA PROMEDIO MENSUAL, OSCILA ENTRE LOS 13 GRADOS CENTÍGRADOS PARA LOS MESES DE DICIEMBRE Y ENERO, QUE SON LOS MÁS FRÍOS DEL AÑO Y LOS 20 GRADOS CENTÍGRADOS PARA EL MES DE MAYO, QUE REGISTRA LAS TEMPERATURAS MAS ALTAS. LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA ESTIMA QUE LA TEMPERATURA ANUAL PROMEDIO ES DE APROXIMADAMENTE 16.4 GRADOS CENTÍGRADOS. CON RESPECTO A LA PRECIPITACIÓN PLUVIAL, EL PROMEDIO ES DE 400 MM SIENDO LOS MESES DE JUNIO Y SEPTIEMBRE LOS DE MAYOR PRECIPITACIÓN Y LOS DE FEBRERO Y DICIEMBRE LOS DE MENOR. REFERENTEMENTE A LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CIUDAD SE ENCUENTRA LA CARRETERA FEDERAL 85 MÉXICO-LAREDO, ES LA PRINCIPAL VIALIDAD DE LA CIUDAD, PERMITE REALIZAR UNA DISTRIBUCIÓN E INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS. EN ELLA ENTRONCA LA CARRETERA ACTOPAN-TULA, UNA DE LAS CARRETERAS MAS IMPORTANTES A NIVEL ESTATAL. ADEMÁS, LA CIUDAD CUENTA CON EL BULEVAR ORIENTE, QUE FUNCIONA COMO LIBRAMIENTO PERMITIENDO UN TRASLADO MAS RÁPIDO DE TURISMO Y COMERCIO CON DESTINO A LA CIUDAD DE MÉXICO; MONTERREY, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ. Y DESTINO DENTRO DEL ESTADO DE HIDALGO COMO PACHUCA, IXMIQUILPAN, ZIMAPAN Y TULA DE ALLENDE. EN EL TEMA DE EDUCACIÓN, LA POBLACIÓN ANALFABETA ES DE 30.16%. LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ES AMPLIA EN CUANTO A PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SE CUENTA CON OCHO PLANTELES Y EN EDUCACIÓN SUPERIOR CUENTA CON DOS PLANTELES. CUENTA ADEMÁS CON UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL, UN CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y AULA DE APOYO, LOS SERVICIOS PÚBLICOS SON AGUA POTABLE, DRENAJE Y ELECTRICIDAD; LA DISPONIBILIDAD DE ESTOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO ES PARCIALMENTE ESCASA, EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO SISTEMA ACTOPAN (CAASA). SE CUENTA CON OCHO POZOS DE AGUA PARA SOLVENTAR A LA POBLACIÓN, CON UNA DOTACIÓN DE 14 MILLONES DE LITROS AL DÍA; SE ESTIMA QUE UN ACTOPENSE UTILIZA 205 LITROS DE AGUA AL DÍA. MIENTRAS QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) SE ENCARGA DE LA ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO. LA CIUDAD CUENTA CON UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS, EN CUANTO A SEGURIDAD PUBLICA CUENTA CON UNA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN CON DIEZ AGENTES, TAMBIÉN LA CIUDAD CUENTA CON UN CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL (CERESO).EL MUNICIPIO CUENTA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS Y QUE ACTUALMENTE SE TIENE CUBIERTO LO SIGUIENTE, UN 94% EN AGUA POTABLE, 92% EN DRENAJE, 96% EN ELECTRIFICACIÓN, 58% EN SALUD Y 95% EN EDUCACIÓN. "EN LA LOCALIDAD DEL DAXTHA DEBIDO AL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN QUE SE EXTIENDE POR LA SUPERFICIE DE ESTA LOCALIDAS SE TIENE UN DEFICIT EN LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO ES EL AGUA POTABLE, YA QUE LA RED DE TUBERIA DE AGUA POTABLE LLEGA A UN LIMITE QUE IMPIDE DAR EL SERVICIO A ESTA SECCIÓN DELA POBLACION DE LA CALLE FELIPE ANGELES, POR LO QUE TIENEN QUE COMPRAR PIPAS DE AGUA, PARA ALMACENARLA EN TINACOS Y TAMBOS AUNQUE ESTE TIPO DE PRACTICAS PUEDE GENERAR BACTERIAS Y CAUSAR ENFERMEDADES DEL TIPO GASTROINTESTINALES, LA MAYORIA DE LA POBLACION SE VE AFECTADA EN GASTAR RECURSOS ECONOMICOS NECESARIOS PARA PODER COMPRARLA. ALGUNOS ACUDEN A LOS VECINOS CERCANOS PARA ACARREAR AGUAS A SUS DOMICILIOS POR QUE SE GENERA POSIBLES ACCIDENTES AL TRASLADAR EN AGUA A SUS HOGARES.

Fotografías



Análisis de la Oferta Actual:

La Localidad de el Daxtha específicamente la Calle Felipe Angeles, tiene 8 vivienda de esas viviendas cuentan con tinacos o tambos, estado físico; malas condiciones, se cuentan con servicio de drenaje sanitario, luz eléctrica y calles de terracería.

Análisis de la Demanda Actual:

Beneficiarios

Directos:32

Beneficiarios Indirectos:45

IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto

Medida	Impacto
COSTRUCCION DE PILETAS	Consiste en la construcción de pileta con piso de concreto hidráulico, muros de block macizo y aplanado fino en cada una de las viviendas, para que puedan almacenar el agua de dicha vivienda costo \$ 13406.49

Análisis de la oferta sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

La Localidad de el Daxtha específicamente la Calle Felipe Angeles , tiene 8 vivienda de esas viviendas cuentan con una pileta, estado físico; regulares condiciones, el agua que se almacena no es suficiente para cada vivienda, se cuentan con servicio de drenaje sanitario, luz eléctrica y calles de terracería.

Análisis de la demanda sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

Beneficiarios

Directos:32

Beneficiarios Indirectos:45

*Se deberá realizar la estimación de los bienes y servicios relacionados con el PPL, proyectado a lo largo del horizonte de evaluación, considerando las optimizaciones identificadas.

V. Alternativas de Solución

Descripción	Costo
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ÁNGELES, EL DAXTHA	\$134,064.94
Ampliación de línea de agua potable con tubo de fo.go. de 2"	\$250,120.35

Justificación de técnica y/o económica de la alternativa seleccionada*

se selecciona como mejor alternativa El Proyecto:

AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ÁNGELES, EL DAXTHA, con un costo de \$134,064.94

Resulta técnicamente como mejor opción la rehabilitación del sistema de agua potable con tubería

P.V.C, La Tuberías en PVC se encuentra su capacidad para hacer fluir fácilmente los líquidos . Esto se debe a que los tubos y las conexiones que se dan entre ellos tienen una superficie bastante lisa, lo cual a su vez impide por completo que se produzcan obstrucciones o atascamientos. Otra de las ventajas de las tuberías en PVC es su peso ligero y sus distintas longitudes. Esto último siempre se constituye en un punto a favor si tenemos en cuenta el proceso de instalación, que muchas veces puede tornarse en una tarea sumamente ardua en comparación con la ampliación de línea de agua potable con tubería de FO.GO., así mismo para la adquisición de los materiales, resulta más fácil el conseguir tubería de PVC. , todo acatado a conforme a la norma de CONAGUA NOM-001-CONAGUA-2011.

Aspectos técnicos de la Tubería de P.V.C.

Fácil Instalación

Resistencia química

Resistencia mecánica

Resistencia al fuego

Resistencia a la Corrosión interior

Resistencia a la Corrosión externa

Libres de Toxicidad, Olores, Sabores

Aspectos económicos: Por otra parte en un tema económico, resulta un mayor costo la ampliación de línea de agua potable a

base de tubería de FO.GO., ya que los insumos son más caros y no son tan comerciales como los de

tubería P.V.C. Así mismo no se cuenta con suficientes beneficiarios por vivienda que justifique la

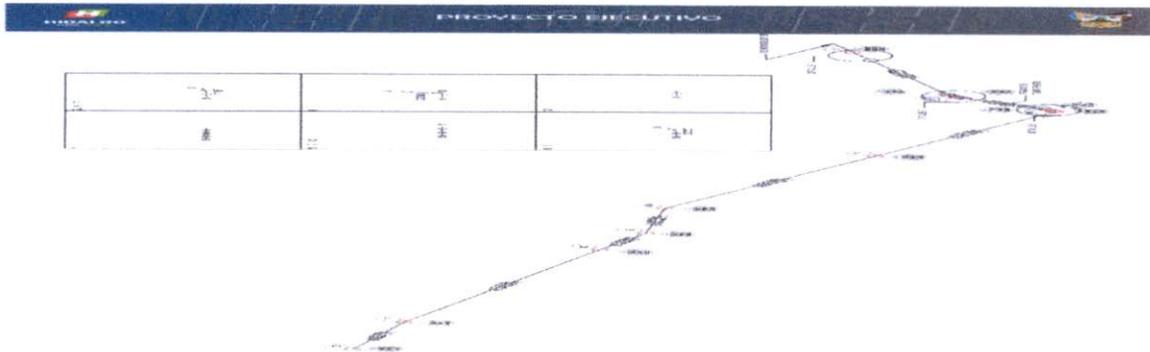
ejecución de la obra con tubería de FO.GO., al construir la tubería con el tubo P .V.C. económicamente es viable ya es la instalación es de bajo costo ,a demás de que por su instalación es libre de mantenimiento, por lo anterior la opción más viable es la construcción de dicha red en tubería de fierro galvanizado.

*Se deberán cuantificar sus costos y describir los criterios técnicos y económicos de la selección utilizados para determinar esta alternativa.

VI. Análisis de la Situación con Proyecto

Descripción General del Proyecto:

AMPLIACIÓN DE RED AGUA POTABLE CONSISTENTE EN: EXCAVACIONES, LINEA DE CONDUCCIÓN, PIEZAS ESPECIALES, CAJA DE VÁLVULAS, RELLENOS Y MAMPARA INFORMATIVA



Descripción de los componentes

Componente	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Monto
PRELIMINARES	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2	238.86	9.17	2,190.3
EXCAVACIONES	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS.	109.26	276.86	30,250.2
LINEA DE AGUA POTABLE	CAMA DE ARENA, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBAS DE TUBO DE P.V.C. HIDRAULICO CON CAMPANA RD-26 DE 51 mm. (2").	405.42	79.61	32,277.5
PIEZAS ESPECIALES	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2 "),SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE CODO 90° RADIO LARGO 50 mm., SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE EXTREMIDAD ESPIGA DE 50 mm., SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE EXTREMIDAD CAMPANA DE 50 mm., SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE REDUCCION CAMPANA DE 100 mm. x 50 mm., SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TAPON CAMPANA DE 50 mm., SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE CODO 22° RADIO LARGO 50 mm., SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2",SUMINISTRO E INSTALACION DE TORNILLO DE 5/8 x 3".	1.00	8,305.18	8,305.1
CAJA DE VALVULAS	CONSTRUCCION DE CAJA DE VALVULAS TIPO I DE 0.70 x 0.70 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCO Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD ALTA RESISTENCIA PARA CAJA DE VALVULAS DE AGUA POTABLE DE 50 x 50 x 7.50 cm., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.	1.00	7,450.44	7,450.4
TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRAULICAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIAMETRO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BRIDA DE 2"GALVANIZADA CON ROSCA, CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c=150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m.	28.87	517.65	14,944.6

EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA

RELLENOS	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON BAILARINA O PLACA VIBRATORIA EN CAPAS DE 20 CM., RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO CON PISON AL 80% PROCTOR CON PRODUCTO DE EXCAVACION.	88.06	173.38	15,268.3
MAMPARA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m.	1.00	4,886.45	4,886.4
Total		873.47	21,698.74	115,573.2
		Deducciones: IVA 16%		18,491.72
		Gran Total:		134,064.94

Aspectos Técnicos:

La ejecución de la obra se lleva a cabo conforme a las normas y lineamientos establecidos en por La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Así mismo se está bajo la supervisión de la aplicación de las normas y especificaciones técnicas de La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del estado de Hidalgo (CEAA)

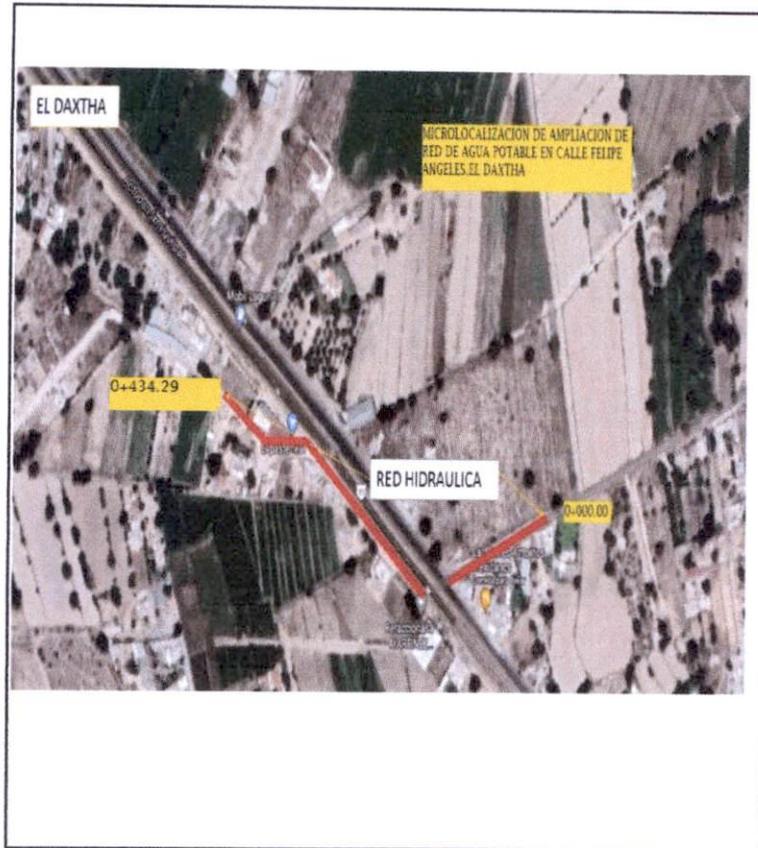
Aspectos Ambientales:

Para el presente proyecto no se requiere opinión técnica debido a que la red no supera los 1000 ml. Lo anterior fue determinado acorde a la circular 068 de fecha 20 de mayo de 2019 emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas

Aspectos Legales:

El proyecto se realiza en terreno que es vialidad pública, debidamente trazada, no afecta a terceros y se cuenta con los derechos de vía

Micro



Coordenadas

Latitud	Longitud	Localidad
20.2852956680053	-98.96775314436498	CALLFE FELIPE ANGELES
20.2849496699271	-98.96865350730987	CALLFE FELIPE ANGELES
20.2858239962116	-98.9698452673966	CALLFE FELIPE ANGELES
20.2858617003495	-98.97010546038817	CALLFE FELIPE ANGELES
20.2864630193502	-98.97141167746129	CALLFE FELIPE ANGELES

Análisis de la Oferta:

La Localidad de el Daxtha específicamente la Calle Felipe Angeles, tiene 8 vivienda de esas viviendas cuentan con 405.42 ml. de línea agua potable con tubo hidráulico de 2" y un tramo de tubo de fo.fo. de 2", las viviendas pueden conectarse para suministrarse, estado físico; excelentes condiciones, se cuentan con servicio de drenaje sanitario, luz eléctrica y calles de terracería.

Análisis de la Demanda:

Beneficiarios
Directos:32
Beneficiarios Indirectos:45

Diagnóstico de la Situación con Proyecto:

El lugar se encuentra todavía en proceso de urbanización; pero al contarse ya con una calle trazada y al comenzar con la introducción de servicios básicos, Como lo es la realización de los trabajos de ampliación de sistema de distribución de la línea de agua potable, de tal forma que se tendrá una mejora en la calidad para la dotación del vital líquido, otra de las mojaras es sin duda el tener un sistema controlado en lo que es la distribución, aparte del ahorro considerable que se tendrá al no tener fugas ni mermas que se pudieran dar en el trayecto de la tubería, obteniendo como resultado de esta obra el beneficio directo a 32 habitantes directamente y a 45 habitantes de manera indirecta, esto incrementara en gran medida el número de pobladores.

Metas/Beneficiarios

Metas

Tipo de Población: K-Habitantes
Tipo de Beneficiario: 1-Habitantes
Unidad: METRO(S) LINEAL(ES)
Cantidad: 405.42

Beneficiarios

	Hombres	Mujeres
Población Objetivo:	0	0
Beneficiarios Atendidos:	0	0
Beneficiarios Directos:	15	17
Beneficiarios Por Atender:	0	0

Indicadores Sociales INEGI/CONEVAL

Carencias Generales del Sitio

Tipo de Servicio	Municipal		LOCALIDAD		Observaciones
	Cobertura	Calidad	Cobertura	Calidad	
Agua Potable	94	BUENA	93	BUENA	
Drenaje	92	BUENA	93	BUENA	
Electrificación	96	BUENA	97	BUENA	
Salud	58	MALA	57	MALA	
Educación	95	BUENA	96	BUENA	

Indicador de Carencias:

ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA

VII. Identificación y Cuantificación de Costos y Beneficios

Solo para aquellos proyectos de infraestructura económica con un monto de inversión mayor a 30 mdp y hasta 50 mdp, se deberá incluir el Anexo 1 (Cuantificación de costos, beneficios y cálculo de indicadores) como parte de la Ficha Técnica. adicionalmente a la siguiente información:

Tipo de Costo	Descripción y temporalidad	Meta	Importe	Periodicidad
Costo de Mantenimiento	cambio de tubería dañada	405.42	\$ 22,344.15	una vez cada 5 años
Inversión	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ÁNGELES, EL DAXTHA	405.42	\$ 134,064.94	única

VIII. Identificación de Beneficios

Beneficio	Descripción	Periodicidad
Económico	En la situación con proyecto, los dueños de las viviendas desocupadas las podran habitar, una vez realizado el proyecto lo podrán hacer, por lo que podrian dejar de pagar renta en su domicilio actual. La renta promedio de las viviendas varía de \$1,000.00 a \$1,500 pesos mensuales, dependiendo del lugar en que se encuentran ubicadas	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
Social	En la situación con proyecto, la población evitara almacenar el agua en tanques y tinacos, al ser almacenados en en tinacos estos se ubican dentro del mismo predio, lo que representa un gran foco de infecciones y enfermedades; pero con la implementación de la obra se permitirá el abasto diario del vital liquido de manera segura	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)

*Se refiere a costos de Inversión, operación o mantenimiento

** Justificar en caso de difícil cuantificación y/o valoración

IX. Consideraciones Generales

La realización de este proyecto es de gran impacto a la comunidad de Santa María Magdalena en la Manzana Tierras Coloradas , ya que se fortalece la infraestructura de los servicios básicos y al mismo tiempo se fortalece la región que abarca Actopan , al brindar una mayor calidad en los servicios de vivienda ofrecidos a las familias ahí establecidas, con esta obra se mejora la calidad del servicio que presta la entidad.

Una vez contando la población con este servicio, se ve reflejado en gran manera el compromiso de los gobiernos municipal y estatal en brindar a la ciudadanía los servicios básicos, siendo en este caso el servicio de agua potable; haciendo de tal manera un combate frontal en cuestión de salud por las medidas higiénicas que ésta obra trae consigo.

La decisión de llevar a cabo este proyecto se fundamenta demostrando los importantes beneficios económicos que puede reportar, pero que frecuentemente se consideran de una forma parcial. Esto ha implicado que las decisiones hayan tenido que ser complementadas con criterios de beneficio de tipo social. La presente obra se fundamenta en la necesidad de realizar un análisis exhaustivo e integral de todos los beneficios de un sistema de distribución de agua potable.

Responsable de la información

Ramo: Aportaciones Federales
Entidad: Hidalgo
Área responsable: 60 - Municipios 03 - Actopan

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
MTRA. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACTOPAN		14/05/2021

Responsable de la información: ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE
Telefono: 772-727-0004
Correo Electrónico: direcciondeobraspublicas.actopan@hotmail.com

INDICADOR DE RESULTADOS

Organo Superior 60 - Municipios

Unidad responsable 03 - Actopan

Nombre del Indicador:

Definición de Indicador	Método de Cálculo	Meta del Indicador	Fuente de Información del Indicador
	Algoritmo	Linea Base: Meta del Proyecto: Tiempo de Ejecución: Tiempo de Medición	

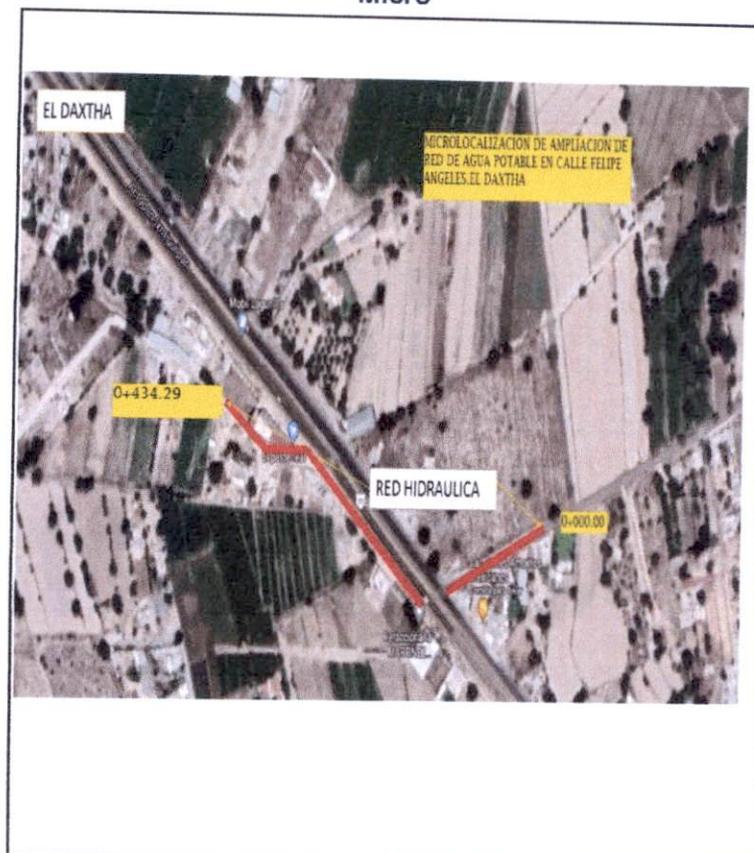
Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo

EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA

RELLENOS	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON BAILARINA O PLACA VIBRATORIA EN CAPAS DE 20 CM., RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO CON PISON AL 80% PROCTOR CON PRODUCTO DE EXCAVACION.	88.06	173.38	15,268.3
MAMPARA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m.	1.00	4,886.45	4,886.4
Total		873.47	21,698.74	115,573.2
		Deducciones: IVA 16%		18,491.72
		Gran Total:		134,064.94

Aspectos Técnicos:

Micro



Coordenadas

Latitud	Longitud	Localidad
20.2852956680053	-98.96775314436498	CALLFE FELIPE ANGELES
20.2849496699271	-98.96865350730987	CALLFE FELIPE ANGELES
20.2858239962116	-98.9698452673966	CALLFE FELIPE ANGELES
20.2858617003495	-98.97010546038817	CALLFE FELIPE ANGELES
20.2864630193502	-98.97141167746129	CALLFE FELIPE ANGELES

Análisis de la Oferta:

La Localidad de el Daxtha específicamente la Calle Felipe Angeles, tiene 8 vivienda de esas viviendas cuentan con 405.42 ml. de línea agua potable con tubo hidraulico de 2" y un tramo de tubo de fo.fo. de 2", las viviendas pueden conectarse para suministrarse, estado físico; excelentes condiciones, se cuentan con servicio de drenaje sanitario, luz eléctrica y calles de terracería.

Análisis de la Demanda:

Beneficiarios
Directos:32
Beneficiarios Indirectos:45

Diagnóstico de la Situación con Proyecto:

El lugar se encuentra todavía en proceso de urbanización; pero al contarse ya con una calle trazada y al comenzar con la introducción de servicios básicos, Como lo es la realización de los trabajos de ampliación de sistema de distribución de la línea de agua potable, de tal forma que se tendrá una mejora en la calidad para la dotación del vital líquido, otra de las mojaras es sin duda el tener un sistema controlado en lo que es la distribución, aparte del ahorro considerable que se tendrá al no tener fugas ni mermas que se pudieran dar en el trayecto de la tubería, obteniendo como resultado de esta obra el beneficio directo a 32 habitantes directamente y a 45 habitantes de manera indirecta, esto incrementara en gran medida el número de pobladores.

Metas/Beneficiarios

Metas

Tipo de Población: K-Habitantes
Tipo de Beneficiario: 1-Habitantes
Unidad: METRO(S) LINEAL(ES)
Cantidad: 405.42

Beneficiarios

	Hombres	Mujeres
Población Objetivo:	0	0
Beneficiarios Atendidos:	0	0
Beneficiarios Directos:	15	17
Beneficiarios Por Atender:	0	0

Indicadores Sociales INEGI/CONEVAL

Carencias Generales del Sitio

Tipo de Servicio	Municipal		LOCALIDAD		Observaciones
	Cobertura	Calidad	Cobertura	Calidad	
Agua Potable	94	BUENA	93	BUENA	
Drenaje	92	BUENA	93	BUENA	
Electrificación	96	BUENA	97	BUENA	
Salud	58	MALA	57	MALA	
Educación	95	BUENA	96	BUENA	

Indicador de Carencias:

ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA



NORTE



Sotomayor-Fernandez P. Angeles-Hernandez
Presidente Municipal Constitucional

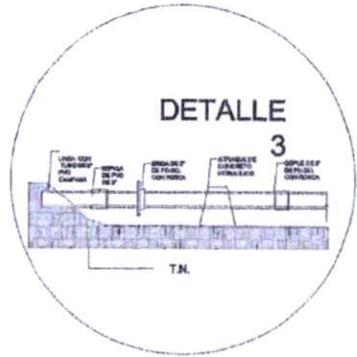
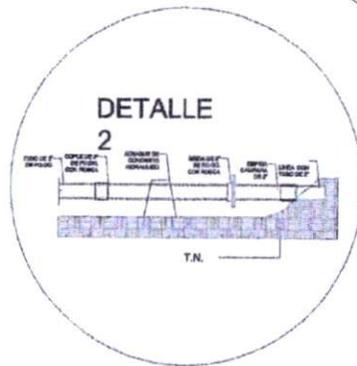
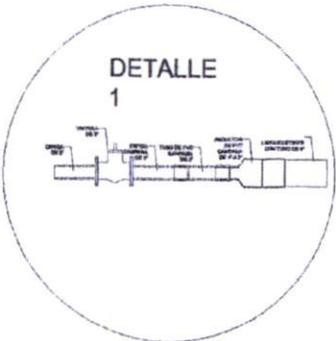
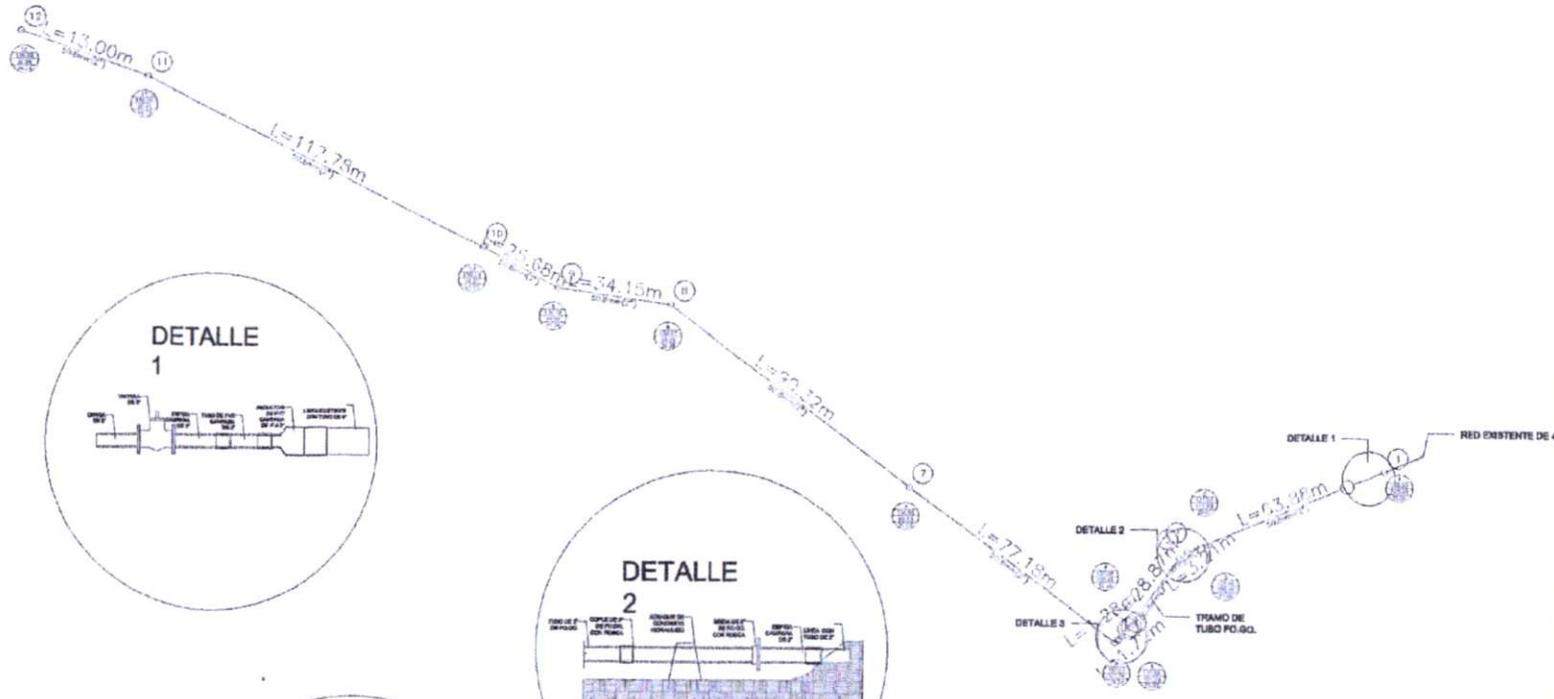
PROYECTO:
"AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CAJILE FELIPE ANGELES, EL DOMINIO DEL DAXTHA"

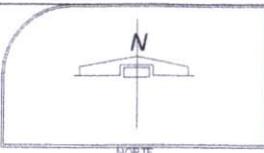
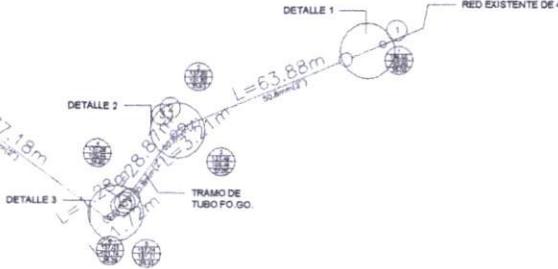
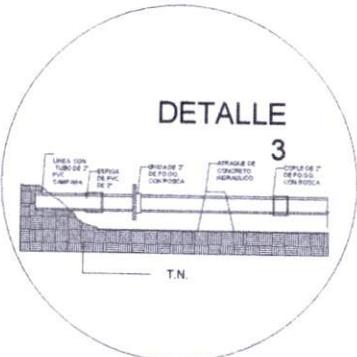
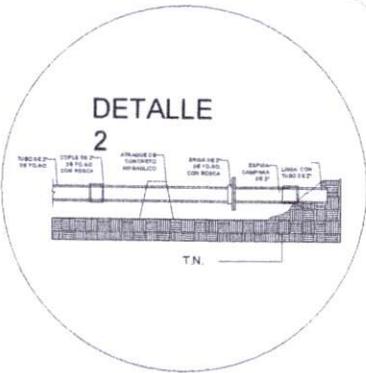
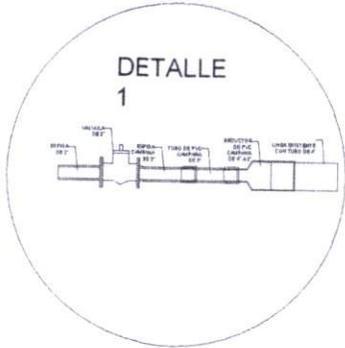
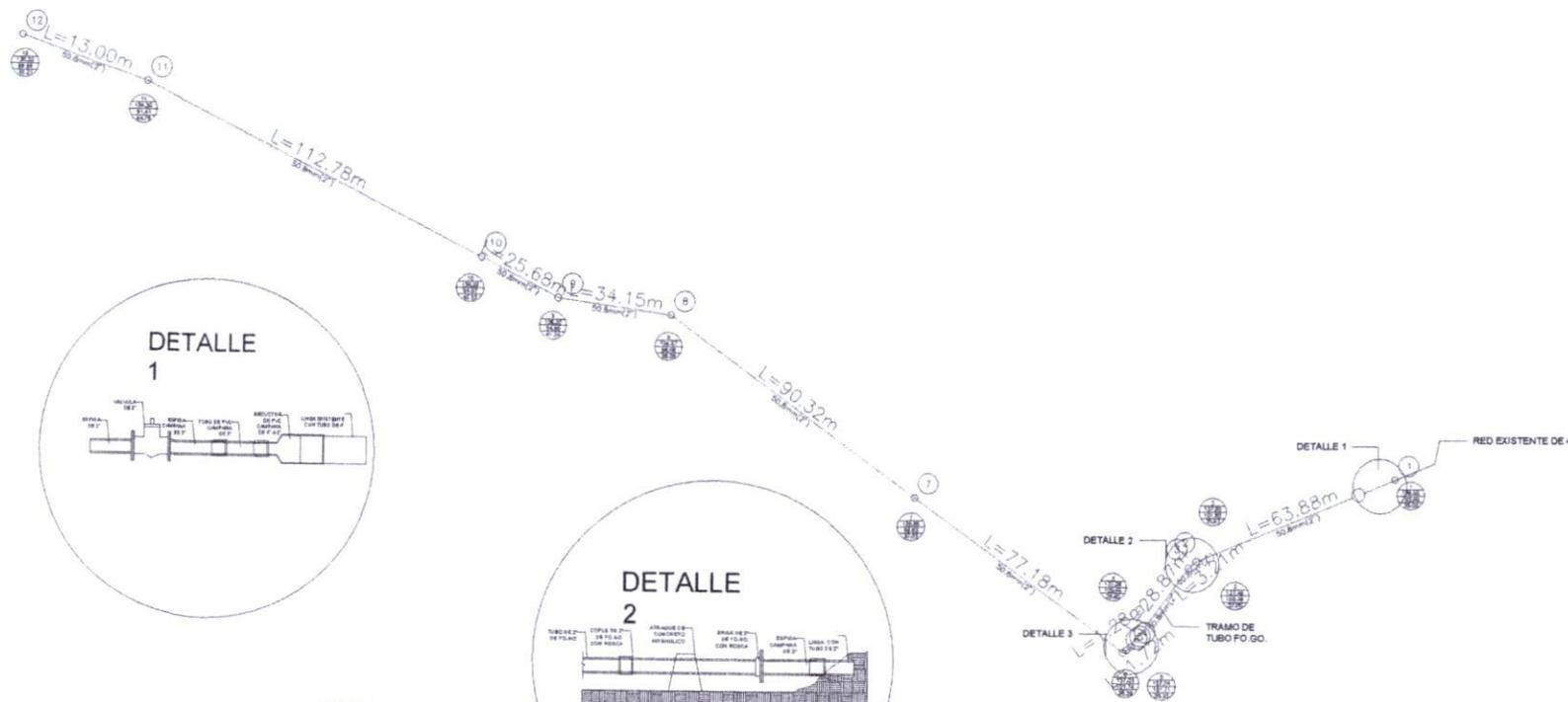
UBICACION:
EL DAXTHA, MPIO DE ACTOPAN HGO, MEXICO

ESCALA: S/ESC.
FECHA: MARZO 2021.
ACOTACION: METROS.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

Hernan Acosta Hernandez
ING. HERNAN ACOSTA HERNANDEZ
RESPONSABLE TECNICO
CED. PROF. 11875169





PROYECTO :
"AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CAJILE FELIPE ANGELES, EL DOMINIO DEL DAXTHA "
 UBICACION :
EL DAXTHA, MPIO DE ACTOPAN HGO, MÉXICO
 ESCALA : S/ESC.
 FECHA : MARZO 2021.
 ACOTACION : METROS.
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.
ING. HERNAN ACOSTA HERNANDEZ
 RESPONSABLE TECNICO
 CED. PROF. 11875164



**Secretaría de Finanzas
Públicas**
Hidalgo erabe contigo



Pachuca de Soto, Hgo., 20 de mayo de 2019

Circular No. 068

**C.C. Secretarios, Procurador General de Justicia del Estado,
Directores Generales de Organismos Públicos Descentralizados y de Organismos Públicos
Descentralizados No Sectorizados y Presidentes Municipales.
Presentes**

Como es de su conocimiento, la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, en su Artículo 37, fracción I menciona que: quienes pretendan llevar a cabo **obras públicas y privadas destinadas a la prestación de servicios públicos de competencia estatal y municipal, requerirán de manera previa la autorización en materia de impacto ambiental.** En acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado y con el fin de agilizar la validación de expedientes técnicos, me permito informarles que para el presente ejercicio fiscal, la opinión técnica de la normativa se solicitará de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	Tipo de obra	Observaciones	Aplica/No aplica
1	Pavimentación asfáltica de calle	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
2	Pavimentación hidráulica de calle	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
3	Reconstrucción de calle	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
4	Bacheo de calle	No aplica	
5	Pavimentación asfáltica de camino	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
6	Pavimentación hidráulica de camino	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
7	Reconstrucción de camino	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
8	Bacheo de camino	No aplica	
9	Apertura de camino rural	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
10	Modernización de camino rural	Aplica	Se requiere Opinión Técnica
11	Modernización de carretera	Aplica	Se requiere Opinión Técnica
12	Repavimentación de calle	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
13	Repavimentación de carretera	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
14	Captación de manantial	No Aplica	
15	Perforación y equipamiento de pozo	Aplica	
16	Construcción de línea de conducción con tanque de almacenamiento	Aplica	Se requiere Opinión Técnica
17	Construcción de red de distribución de agua potable	Aplica	Mayores a 500 metros lineales



Secretaría de Finanzas
Públicas

Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

No.	Tipo de obra	Observaciones	Aplica/No aplica
18	Construcción de tanque de almacenamiento	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
19	Construcción de red de atarjeas	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados
20	Construcción de colector de aguas negras	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
21	Construcción de planta de tratamiento	Aplica	
22	Ampliación de línea de conducción con tanque de almacenamiento	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
23	Ampliación de red de distribución con agua potable	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
24	Reconstrucción de línea de conducción	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
25	Ampliación de red de atarjeas	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
26	Ampliación de colector de aguas negras	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
27	Rehabilitación de planta de tratamiento	Aplica	Se requiere Opinión Técnica
28	Construcción de Terrazas	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
29	Construcción de muro de contención	No aplica	
30	Construcción de techumbre en patio cívico	No aplica	
31	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples	No aplica	
32	Construcción de cancha de usos múltiples	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados
33	Construcción de andadores	No aplica	
34	Construcción de plaza cívica	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados
35	Construcción de gimnasio al aire libre	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados
36	Construcción de guarniciones y banquetas	No aplica	
37	Construcción de empedrado	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
38	Construcción de rodadas (huellas)	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
39	Construcción de aula	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados
40	Construcción de sanitarios	No aplica	
41	Construcción de talleres	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados
42	Construcción de pórticos de acceso	No aplica	
43	Remodelación de edificios públicos	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados
44	Construcción de boulevard	Aplica	Mayores a 1000 metros lineales
45	Construcción de ciclo pista	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
46	Electrificación	Aplica	Mayor a 50 postes
47	Ampliación de electrificación	Aplica	Mayor a 50 postes
48	Construcción de unidad deportiva	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados
49	Construcción de una cancha de fútbol	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados



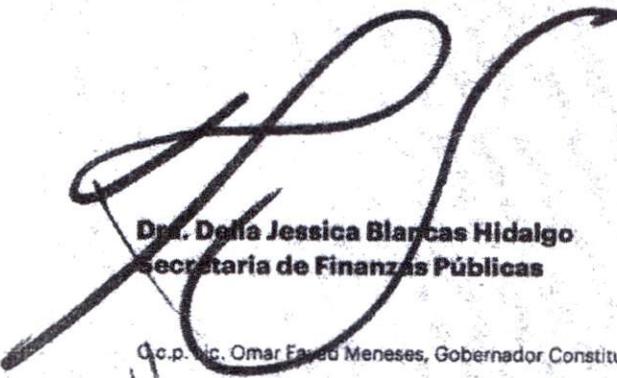
**Secretaría de Finanzas
Públicas**
Hidalgo crece contigo



No.	Tipo de obra	Observaciones	Aplica/No aplica
50	Construcción de pista de atletismo	Aplica	Mayores a 500 metros lineales
51	Cercado perimetral con malla ciclónica	No aplica	
52	Cercado perimetral a base de muro con reja de herrería y cimentación	No aplica	
53	Pavimentación de estacionamiento	Aplica	Mayores a 500 metros cuadrados
54	Construcción de fosa de oxidación	Aplica	Se requiere Opinión Técnica
55	Construcción de tanque elevado	No aplica	
56	Construcción de relleno sanitario	Aplica	
57	Mantenimiento de relleno sanitario	Aplica	Se requiere Opinión Técnica

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

Aterramente


Dra. Della Jessica Blancas Hidalgo
Secretaría de Finanzas Públicas

C.c.p. Lic. Omar Fajardo Meneses, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.

VAPL/JLMS

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ÁNGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN: EL DAXTHA, MPIO. DE ACTOPAN HGO.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 32 HABITANTES.

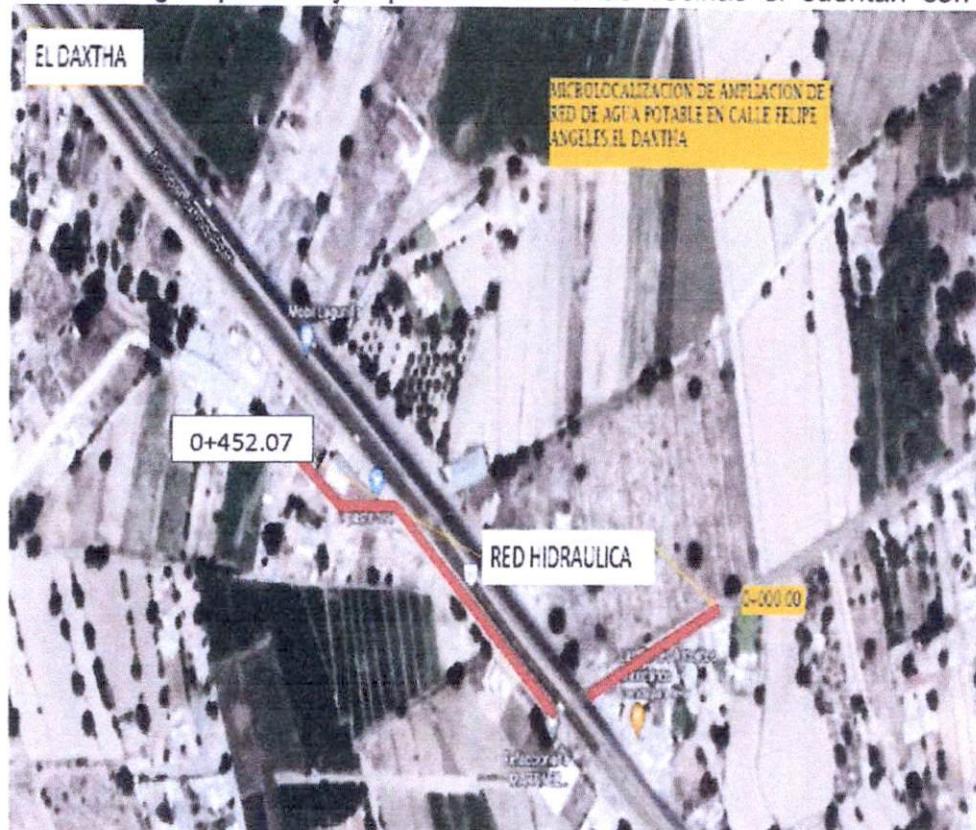
POBLACION ACTUAL ESTIMADO DEL MUNICIPIO: 2,252 HABITANTES.

DESCRIPCION GENERAL:

La presente memoria descriptiva, se refiere a la **AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ÁNGELES, EL DAXTHA** cuya red tiene una longitud de 452.07 ml. De tubo de PVC hidráulico y un tramo de tubo de fo.go. ampliación de red agua potable consistente en: excavaciones, línea de conducción, piezas especiales, caja de válvulas, rellenos y mampara informativa

SITUACION ACTUAL:

El problema existente en la localidad es que no existe una línea de agua potable que abastezca del vital líquido a sus habitantes. Los habitantes de la localidad del Data tratan de solucionar el problema al no contar con una línea de agua potable con el suministro del vital líquido a través de pipas y almacenamiento en tinacos, tambos, lo que representa un gran foco de infección y Enfermedades, tanto para los habitantes de este lugar como para la comunidad en general. Se considera como mejor alternativa la ampliación de línea de agua potable ya que las manzanas vecinas si cuentan con este servicio.



SERVICIOS PUBLICOS EXISTENTES:

EL AREA DEL PROYECTO CUANTA CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS BASICOS:

- ENERGIA ELECTRICA

USO DE SUELO:

EL USO DE SUELO DE LA FELIPE ANGELES CUENTAN CON DERECHO DE VIA.

COORDENADAS:

Los pozos de visita se localizan bajo las siguientes coordenadas:

INICIO (20.2852956680053, 3-98.96775314436498),

FINAL (20.2864630193502, -98.97141167746129)

CONDICIONES BIOFISICAS:

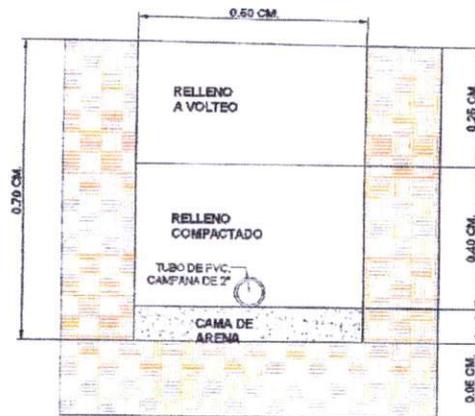
HIDRIGRAFIA: CASCO

URBANO BOSQUE: casco

PROPUESTA:

La presente memoria descriptiva, se refiere a la AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ÁNGELES, EL DAXTHA cuya red tiene una longitud de 452.07 ml. De tubo de PVC hidráulico y un tramo de tubo de fo.go. Cuenta con 248.63 m2 de trazo y nivelación, 162.92 m3 de excavaciones en material tipo II Y tipo III, 11.61 m3 de cama de arena, piezas especiales, 150.10 m3 de rellenos compactados y 1 mampara informativa.

SECCION TIPO



ASPECTOS TECNICOS:

La ejecución de la obra se lleva a cabo conforme a las normas y lineamientos establecidos en por La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Así mismo se está bajo la supervisión de la aplicación de las normas y especificaciones técnicas de La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del estado de Hidalgo (CEAA).

ASPECTOS AMBIENTALES:

CONFORME A LA CIRCULAR No. 68 de la secretaria de finanzas por las dimisiones de red de atarjeas el proyecto no rebasa los 500 ml. Permitidos lo cual no aplica MIA.

ASPECTOS LEGALES:

RESPONSABLE TECNICO: ING. HERNAN ACOSTA HERNANDEZ


CED. PROF.11875164

ES UNA CALLE REGISTRADA ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO Y CUENTA TAMBIÉN CON LOS DERECHOS DE VÍA LIBERADOS.

CUENTA CON PERMISO DE DESCARGA EMITIDO POR LA CONAGUA.

COSTO DEL PROYECTO: \$ 134.064,94

TIEMPO DE EJECUCION: 2 MESES

OBSERVACIONES ADICIONALES:

TODA LA INFORMACION DE CAMPO Y LOS ALCANCES DEL PROYECTO FUERON DEFINIDOS EN CONJUNTO CON LAS PERSONAS DEL DAXTHA, HASTA LA FECHA DE LA EVALUACION.



IMPORTANTE:

- LAS TOMAS DOMICILIARIA NO SE INCLUYEN EN EL PROYECTO, YA QUE CADA BENEFICIARIO LA INSTALARA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA.

RESPONSABLE TECNICO



RESPONSABLE TECNICO: ING. HERNAN ACOSTA HERNANDEZ
CED. PROF. 11875164



**Secretaría de Finanzas
Públicas**
Hidalgo crece contigo



Pachuca de Soto, Hgo., 5 de agosto de 2021
SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-005

M. C. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
ACTOPAN, HIDALGO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 3 y 73 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 3, 13 fracción II, 15, 19, 21 y 25 fracciones I, XVI, XVII, XVIII, XXX, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 5, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 48, 49, 54, 61, 63, 64, 65, 66, y 68 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2021; 1, 2, 5 párrafo segundo, 6 fracciones I, V y su inciso a), 11, 12, 13, 14, fracciones V, XXXVIII, XLVI, LV, y LXVII, 27 fracciones XIII y XIV y 37 fracciones IX, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas, y 1, 2, 3 y 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, numerales Primero y Segundo del Acuerdo Delegatorio de Facultades, expedido por la Secretaría de Finanzas Públicas y publicado en Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de octubre de 2018, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, específicamente al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, le informamos que esta Secretaría **valida** con cargo al techo financiero asignado, la cantidad de **\$ 134,064.94 (Ciento treinta y cuatro mil sesenta y cuatro pesos 94/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto.

Para efecto de lo anterior, debe observarse lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, previa ejecución de obras y acciones seleccionadas de conformidad con el "Catálogo FAIS" deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2021, con la finalidad de que puedan ser migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

ATENTAMENTE


M.C.A. VELIA ASIAIN DÍAZ DE LEÓN
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN


M.A.E. SERGIO GUERRERO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN

c.c.p. Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo.- Secretaria de Finanzas Públicas.
Mtro. César Román Mora Velázquez.- Secretario de Contraloría.
En atención a los oficios Nos. DGOP-925/2021.
VADL/SGH/CSG/mgog.





ANEXO TÉCNICO

ESTADO: 13 HIDALGO

ZONA PRIORITARIA: VALLE DEL MEZQUITAL

HOJA No.: 1

MUNICIPIO: ACTOPAN

INSTANCIA EJECUTORA: ACTOPAN

NO. DE OFICIO: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-005

REGIÓN: 07 ACTOPAN

FONDO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

FECHA: 05 de agosto de 2021

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	F_INI F_TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)			METAS TOTALES		NO. BENEF.	MOD. EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	U.M.	CANT.		
S41 AGUA POTABLE 20 ZONA RURAL	2021/FAISM003008	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA	Agosto 2021 Octubre 2021	DAXTHA, EL	\$134,064.94	\$134,064.94	\$134,064.94	\$0.00	METRO LINEAL	405.42	32	C
TOTAL:						\$134,064.94	\$134,064.94	\$0.00				



ANEXO TÉCNICO

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-005

FECHA: 05 de agosto de 2021

Página 1 de 3

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021			COSTO
2021/FAISM003008	<p>AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ÁNGELES, EL DAXTHA</p> <p>TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.</p> <p>EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)</p> <p>EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)</p> <p>CAMA DE ARENA, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE: CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p> <p>SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBAS DE TUBO DE P.V.C. HIDRAULICO CON CAMPANA RD-26 DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p> <p>SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE REDUCCION CAMPANA DE 100 mm. x 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p> <p>SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2 "), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p> <p>SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE CODO 90° RADIO LARGO 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p>	\$134,064.94		
		238.86		M2
		109.26		M3
		46.83		M3
		22.11		M3
		405.42		M2
		1.00		PZA
		1.00		PZA
		1.00		PZA



ANEXO TÉCNICO

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-005

FECHA: 05 de agosto de 2021

Página 2 de 3

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021
	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE CODO 22° RADIO LARGO 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 3.00 PZA
	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE EXTREMIDAD CAMPANA DE 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 2.00 PZA
	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE EXTREMIDAD ESPIGA DE 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 2.00 PZA
	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2". 4.00 PZA
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TORNILLO DE 5/8 x 3", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 16.00 PZA
	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TAPON CAMPANA DE 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 1.00 PZA
	CONSTRUCCION DE CAJA DE VALVULAS TIPO I DE 0.70 x 0.70 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO. (P.U.O.T.) 1.00 PZA
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCO Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD ALTA RESISTENCIA PARA CAJA DE VALVULAS DE AGUA POTABLE DE 50 x 50 x 7.50 cm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 1.00 PZA
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA. 1.00 PZA
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRAULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACION, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACION, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERIA DE Fo. Go. DE 2" DE DIAMETRO. 28.87 M2



ANEXO TÉCNICO

OFICIO AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-005

FECHA: 05 de agosto de 2021

Página 3 de 3

No. OBRA Y TIPO DE LOC.	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2021
	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BRIDA DE 2" GALVANIZADA CON ROSCA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 2.00 PZA</p> <p>SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 5.00 PZA</p> <p>CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE $f'_c=150$ Kg/cm² DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 5.00 PZA</p> <p>RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON BAILARINA O PLACA VIBRATORIA EN CAPAS DE 20 CM. EN CEPAS DE CIMENTACION, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 88.06 M3</p> <p>RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO CON PISON AL 80% PROCTOR CON PRODUCTO DE EXCAVACION, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, SELECCION Y VOLTEO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 44.60 M3</p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. 1.00 PZA</p> 



Acta de Priorización de Obras

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación Municipal para el Periodo 2020 - 2024

En el marco de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación Municipal para el Periodo 2020-2024, con sede en el auditorio Benito Juárez, ubicado en Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, siendo las 10:00 horas del día 25 de enero del año 2021 y con fundamento en los artículos 86 y 87 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 42, 43 y 44 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; el Presidente Municipal Constitucional y Presidente del COPLADEM convocó a los miembros que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, compuesto por autoridades municipales, así como a invitados especiales y representantes de organizaciones sociales y privadas e instituciones de educación superior, a participar en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación Municipal para el Periodo 2020 - 2024, contando con la asistencia de 25 integrantes que hacen Quorum para llevar a cabo sesión, por lo cual se procedió al desahogo del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia y declaración de Quorum de la sesión
2. Instalación de la sesión
3. Exposición de Motivos
4. Sanción del acta de Priorización de Obras y Proyectos para el ejercicio 2021
5. Clausura de la Sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. A continuación, hizo uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal para informar lo siguiente: que toda vez que hay registro de la asistencia y se cuenta con una presencia mayor al 50 por ciento más uno de los integrantes que forman el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se considera válida la sesión y se procede al desahogo de la misma.
2. Como siguiente punto, la Presidente Municipal Constitucional y Presidente del COPLADEM realizó el instala formalmente la sesión siendo las 10:25 horas del día miércoles 3 de febrero del presente.
3. A continuación, la Presidente Municipal Constitucional y Presidente del COPLADEM realizó la exposición de motivos de la sesión comentando lo siguiente:

Uno de los principales objetivos de esta administración, es la distribución justa de la riqueza. Actopan como todos los municipios, reciben del gobierno federal recursos que son destinados, tanto para obras como para acciones.

No obstante, es del todo sabido que hoy la sociedad exige mayor participación de los diversos sectores. Para esta cuestión, el comité de planeación para el desarrollo municipal COPLADEM juega un papel importante pues busca mejorar continuamente, mediante la participación democrática, responsable y propositiva, las condiciones de vida de nuestra sociedad, al ser el órgano representativo de la misma.

Esta propuesta es resultado de la participación de la sociedad en general, del consenso de los diversos actores y grupos representativos, y busca atender principalmente los rezagos económicos, educativos y de infraestructura.

4. La Priorización de obras y proyectos propuestos para el ejercicio 2021, fue revisada, sancionada y aprobada con mayoría de votos. Se agrega anexo que contiene la relación de obras y proyectos propuestos para su ejecución en el presente ejercicio fiscal.
5. "Siendo las 11:47 horas del día miércoles, 25 de enero de dos mil veintiuno, y habiéndose agotado los puntos contenidos en el Orden del Día, en mi carácter de Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Actopan, doy por clausurados los trabajos de esta primera sesión Extraordinaria del COPLADEM.

Sin otro tema que tratar, agradezco la participación y asistencia a esta sesión.

Organo Representativo:

I.- Presidente del COPLADEM:

M. en C. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno
Presidenta Municipal Constitucional

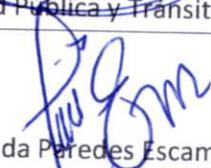
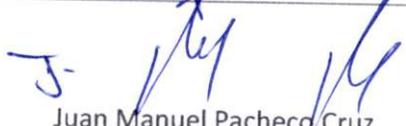
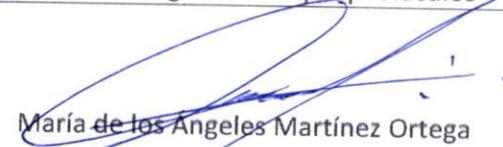
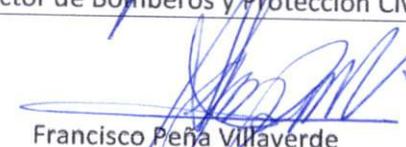
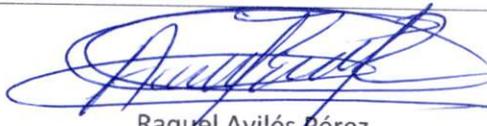
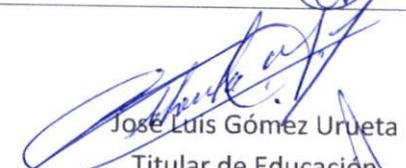
II.- Secretario Técnico:

C. Luis Sánchez Santillán
Secretario Municipal

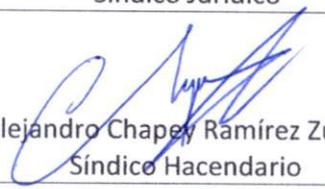
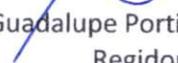
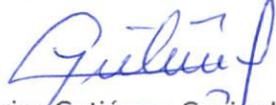
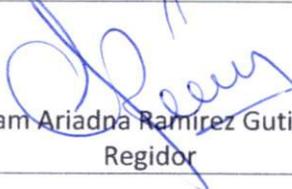
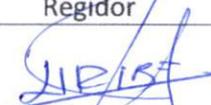
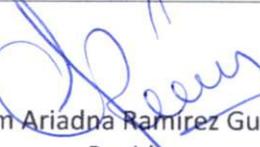
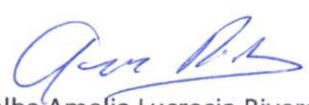
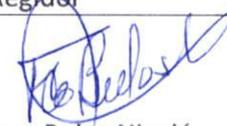
III.- Vocal de Control y Vigilancia:

Lic. Salvador Alamilla Olguín
Contralor

IV.- Vocales del Gobierno Municipal:

 Raymundo Alex Cervantes Reyes Director de Desarrollo Económico	 Gustavo Medina Herrera Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
 Natalia Latorre Zamora Directora de Planeación y Desarrollo Urbano	 Martha Yolanda Paredes Escamilla Tesorera Municipal
 Juan Manuel Pacheco Cruz Titular de Reglamentos y Espectáculos	 José Juan García Cortes Director de Bomberos y Protección Civil
 María de los Angeles Martínez Ortega Oficial del Registro del Estado Familiar	 Francisco Peña Villaverde Titular de Obras Públicas Municipal
 José Bulos Castro Director de Transparencia	 Araceli Torres Gaspar Titular de Desarrollo Integral de la Familia Municipal
 Raquel Avilés Pérez Directora de Servicios Municipales	 Laura Vizzuett Montufar Directora de la Instancia de la Mujer
 Armando Silva Contreras Director Jurídico	 Elda Irene Mercado Ramirez Directora de Cultura
 Jonathan Montufar Vargas Director del Deporte	 José Luis Gómez Urueta Titular de Educación

V.- Vocales del COPLADEM:

 Armando Monter Reyes Regidor	 Judith Pérez Moreno Síndico Jurídico
 Aurora Ramírez Hernández Regidor	 Alejandro Chapoy Ramírez Zúñiga Síndico Hacendario
 José Guadalupe Portillo Hernández Regidor	 Catarina Gutiérrez Guajardo Regidor
 Juan Carlos Franco Castañón Regidor	 Flor Guadalupe Hernández Ibarra Regidor
 Isidro Paulín Alamilla Regidor	 Miriam Ariadna Ramírez Gutiérrez Regidor
 José Luis Uribe Moreno Regidor	 Karina Vargas García Regidor
 Miriam Alamilla Rosales Regidor	 Rosalba Amelia Lucrecia Rivera Monter Regidor
 King Sun Cerezo Garnica Regidor	 José Francisco Bulos Nicolás Regidor
 Rafael Camargo Camargo Regidor	 Rafael Camargo Camargo Regidor

CONCENTRADO DE OBRAS COPLADEM

No.	OBRA	LOCALIDAD	FIRMA
1	Ampliación de red de Energía Electrica Ramal Zapote	Benito Juárez	
2	Pavimentación de la carretera de Plomosas-Benito Juárez primera etapa	Benito Juárez	
3	Ampliación de red de Energía Electrica Prolongación Ignacio Allende	Bothi Bajhi	
4	Ampliación de red de Energía Electrica en calle El Gachupin, Bothibaji	Bothi baji	
5	Construcción de un drenaje Sanitario en calle del 27 de la manzana número 6.	Boxtha	
6	Pavimentación Asfáltica Manzana 3, primera etapa	Boxtha	
7	Construcción de una Cancha de Usos Múltiples en la manzana 6, el 27. primera etapa	Boxtha	
8	Construcción de Pavimentación calle bicentenario manzana 5	Boxtha	
9	Construcción de Pavimentación calle la mora manzana 4	Boxtha	
10	Perforación de pozo de agua Boxaxni	Boxaxni	
11	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Nogal	Boxaxni	
12	Ampliación de red de Energía Eléctrica Calle Adolfo López Mateos 2a etapa	Boxaxni	
13	Ampliación de red de energía eléctrica en la Manzana 1, Colonia Santa Ana, (la capilla)	Boxaxni	
14	Ampliación de red de Energía Electrica El Boxtha San Isidro parte alta	Boxtha San Isidro	
15	Ampliación de red de Energía Electrica en el Tablón Canguihuindo	Canguihuindo	
16	construcción de andador de carretera principal de la comunidad.	Canguihuindo	
17	Ampliación de red de Energía Electrica sobre camino viejo a magdalena	Canguihuindo	
18	Ampliación de red de Energía Electrica en la mojonera manzana 2, El Paji	Canguihuindo	
19	Construcción de Red de Agua Potable manzana 2 El Paji	Canguihuindo	
20	Equipamiento de la clínica, Canguihuindo	Canguihuindo	
21	Pavimentación Asfáltica de calle Genaro Guzmán Mayer	Cañada Aviación	
22	Pavimentación calle 24 de junio segunda etapa	Cañada Aviación	
23	Ampliación de red de Energía Electrica Camino Guzman Mayer	Cañada Aviación	
24	Pavimentación Asfáltica calle principal en Cañada Aviación	Caña chica	
25	Ampliación de red de Energía Electrica en calle los pinos manzana 3	Cañada chica antigua	
26	Construcción Hospital del niño DIF especializado, Cañada Chica Antigua primera etapa	Cañada chica antigua	
27	Ampliación de red de Energía Electrica Libramiento Oriente	Cañada Chica Antigua	
28	Pavimentación Hidráulica calle encino, Chicavasco	Chicavasco	
29	Construcción de red de drenaje sanitario en calle Vista Hermosa	Chicavasco	
30	Construcción Red de agua potable	Chicavasco	
31	Construcción de drenaje sanitario calle Rincón Gallardo Manzana 1	Chicavasco	
32	Construcción de drenaje sanitario calle cerrada 20 de octubre Manzana 3	Chicavasco	
33	Ampliación de red de Energía Electrica en calle Rio Bravo	Chicavasco	
34	Pavimentación Calle Oriente	Chicavasco	
35	Pavimentación Asfáltica en Avenida Insurgentes Sur Manzana 2 Chicavasco	Chicavasco	
36	Pavimentación Asfáltica de calle Justo Sierra	Chicavasco	
37	Pavimentación Asfáltica en calle Melchor Ocampo	Chicavasco	
38	Construcción de Bachillerato	Chicavasco	
39	Pavimentación Asfáltica Calle Rio	Chicavasco	
40	Construcción de Guarniciones y Banquetas en calle de manzana 2 Chicavasco	Chicavasco	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

CONCENTRADO DE OBRAS COPLADEM

No.	OBRA	LOCALIDAD	FIRMA	
41	Construcción de Fachada en escuela Primaria	Chicavasco	<i>[Handwritten signature]</i>	
42	Construcción de drenaje sanitario calle 20 de Noviembre	Chicavasco		
43	Construcción de Red de Agua potable en calle 20 de Noviembre	Chicavasco		
44	Construcción de Guarniciones y Banquetas en calle 20 de Noviembre, Chicavasco.	Chicavasco		
45	Ampliación de red de Energía Electrica en calle 20 de Noviembre, Chicavasco.	Chicavasco		
46	Pavimentación Asfáltica en calle 20 de Noviembre	Chicavasco		
47	Construcción de Red de Agua Potable, Calle Pachuca Manzana 3, Chicavasco	Chicavasco		
48	Alumbrado Público Calle Pachuca Manzana 3, Chicavasco	Chicavasco		
49	Construcción de Guarniciones y Banquetas Calle Pachuca Manzana 3, Chicavasco	Chicavasco		
50	Construcción de drenaje sanitario calle Vista Hermosa	Chicavasco		
51	Construcción de Red de Agua potable en calle Vista Hermosa	Chicavasco		
52	Construcción de Guarniciones y Banquetas en calle Vista Hermosa	Chicavasco		
53	Red de energía eléctrica en calle Vista Hermosa	Chicavasco		
54	Pavimentación Asfáltica en calle Vista Hermosa	Chicavasco		
55	Construcción de red de agua Potable El Pilón.	Chicavasco		
56	Ampliación de red de Energía Electrica, El Pilón.	Chicavasco		
57	Ampliación de red de Energía Electrica Cerrada Justo	Chicavasco		
58	Ampliación de red de Energía Electrica Barrio El Pozo	Chicavasco		
59	Ampliación de red de Energía Electrica Rio Hondo Vista Hermosa	Chicavasco		
60	Ampliación de red de Energía Electrica Rio Bravo	Chicavasco		
61	Ampliación de red de Energía Electrica Manzana 4 Calle La Ladera y La Liana	Chicavasco		
62	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Oyamel y Jacarandas	Chicavasco		
63	Pavimentación de concreto hidráulico de calle tolteca col. Cuauhtémoc manzana 3	Colonia Cuauhtémoc		<i>[Handwritten signature]</i>
64	construcción de drenaje sanitario calle Cuitláhuac	Colonia Cuauhtémoc		
65	Red de conducción de agua del pozo a los depositos	Colonia Cuauhtémoc		
66	Pavimentación Asfáltica de calle Xocoyotzin, Col. Cuauhtémoc	Colonia Cuauhtémoc		
67	Ampliación de red de Energía Electrica de calle Xocoyotzin, Col. Cuauhtémoc	Colonia Cuauhtémoc		
68	Revestimiento del canal de mampostería en Col. Cuauhtémoc	Colonia Cuauhtémoc		
69	Ampliación de la red de agua manzana 3,	Colonia Cuauhtémoc		
70	Construcción de Drenaje sanitario en manzana 1,	Colonia Cuauhtémoc		
71	Construcción de Drenaje sanitario en manzana 2,	Colonia Cuauhtémoc		
72	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Heroico Colegio Militar	Colonia Cuauhtémoc		
73	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Xocoyotzin	Colonia Cuauhtémoc		
74	Construcción de drenaje sanitario de calle nogal a telesecundaria manzana 3 primera etapa	Dajiedhi	<i>[Handwritten signature]</i>	
75	Construcción de drenaje sanitario calle los reyes manzana 2 primera etapa	Dajiedhi		
76	Construcción de guarniciones y banquetas y camellón para acceso	Dajiedhi		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONCENTRADO DE OBRAS COPLADEM

No.	OBRA	LOCALIDAD	FIRMA
77	Construcción de Bardeado en Escuela Primaria José María Morelos y Pavón	Dajiedhi	
78	Construcción de explanada en centro	Dajiedhi	
79	Construcción de cancha de futbol rápido, manzana 4 norte Dajiedhi	Dajiedhi	
80	Red de drenaje sanitario en calle Cerrada los Cactus, ubicada en Manzana 1 Sur.	Dajiedhi	
81	Construcción de planta de tratamiento y drenaje sanitario, manzana 1	Daxtha	
82	Construcción de Techado en templete, en la cuarta sección	Daxtha	
83	Cercado del campo del futbol	Daxtha	
84	Construcción de Guarniciones y Banquetas Calle Camino Real	Daxtha	
85	Remodelación de auditorio	Daxtha	
86	Ampliación de la red de agua potable en calle Felipe Ángeles	Daxtha	
87	Pavimentación Asfáltica de la Calle Felipe Ángeles	Daxtha	
88	Ampliación de red de Energía Eléctrica en calle Veracruz 3a manzana	Daxtha	
89	Pavimentación Asfáltica de calle Colima	Daxtha	
90	Construcción de cancha de Centro deportivo (futbol y basquetbol)	Daxtha	
91	Construcción de drenaje Sanitario, en calle sin nombre, entre calles hidalgo y YucatáH, Colonia Emiliano Zapata 4a manzana	Daxtha	
92	Construcción de áreas verdes Casa Blanca	Daxtha	
93	Rehabilitación de drenaje sanitario cuarta manzana	Daxtha	
94	Pavimentación de la calle 20 de Noviembre	Daxtha	
95	Construcción de Drenaje Sanitario Calle Montevideo San Lucas	Daxtha	
96	Pavimentación de Calle Montevideo	Daxtha	
97	Pavimentación de Calles Monte Sinaí y Calle Garambullo	Daxtha	
98	Pavimentación de Calle Privada Las Torres	Daxtha	
99	Construcción de Guarniciones y banquetas acceso principal	Daxtha	
100	electrificación calle Ejercito Constitucionalista Col. Manzana Chica,	El Huaxtho	
101	Ampliación de drenaje sanitario calle Lázaro Cárdenas, el Huaxtho	El Huaxtho	
102	Construcción de drenaje sanitario calle s/n manzana chica	El Huaxtho	
103	Pavimentación de la calle "La Venta"	El Huaxtho	
104	Pavimentación de Calle, denominado Prolongación Calle Pirules	El Huaxtho	
105	pozo de agua potable terreno de la parte alta	El Huaxtho	
106	Ampliación de red de Energía Eléctrica Joaquín Cravioto Hasta Calle Orozco	El Huaxtho	
107	Ampliación de red de nergía Eléctrica calle Progreso	El Huaxtho	
108	Ampliación de red de nergía Eléctrica calle Revolución y Constituyentes	El Palomo	
109	Ampliación de red de nergía Eléctrica y mejora El Senthe (La redonda, garambuyo y el botho)	El Senthe	
110	Pavimentación de carretera Encino-comunidad El Senthe.	El Senthe	
111	Ampliación de red de Energía Eléctrica Calle Joaquín Cravioto	La Estación	
112	Ampliación de red de nergía Eléctrica calle Bugambilia, Olivos, Pirules, 8 de Octubre	La Estancia	
113	Ampliación red de energía eléctrica	La Estancia	

CONCENTRADO DE OBRAS COPLADEM

No.	OBRA	LOCALIDAD	FIRMA
114	construcción de parque ecoturístico	La Estancia	
115	Construcción de pozo de agua, La Estancia.	La Estancia	
116	Ampliación de red de Energía Electrica Lomas Altas, Estancia la Cañada	La Estancia	
117	Construcción de planta de tratamiento	La Estancia	
118	Construcción de guarniciones y banquetas manzana centro norte	La Estancia	
119	Pavimentación de calle lomas Altas, Estancia la Cañada	La Estancia	
120	Pavimentación camino la estancia-Canguihuindo	La Estancia	
121	Ampliación de red de Energía Electrica Manzana Uno Oriente	La Estancia	
122	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Cerrada Los Olmos	La Estancia	
123	Ampliación de red de Energía Electrica 2 calles	La Loma	
124	Construcción de guarniciones y banquetas Avenida Luis Donaldo Colosio	La Loma	
125	Pavimentación Asfáltica de Avenida Insurgentes, La Loma	La Loma	
126	Pavimentación Asfáltica de calle 5 de mayo, La Loma	La Loma	
127	Solicitud de conexión de alcantarillado.	La Peña	
128	Ampliación de red de Energía Electrica Principal	Mesa Chica	
129	Construcción de tanque de agua potable	Las Mecas	
130	Pavimentación de carretera a comunidad Las Mecas	Las Mecas	
131	Ampliación de electrificación de Red Eléctrica, Comunidad de Plomosas	Plomosas	
132	Red de agua potable en la Comunidad de Plomosas.	Plomosas	
133	Construcción de carretera a Plomosas primera etapa	Plomosas	
134	Rehabilitación de camino a Plomosas	Plomosas	
135	Proyecto ecoturístico corredor del puma	Plomosas	
136	Electrificación Saucillo-Plomosas	Plomosas	
137	Ampliación de red de Energía Electrica Cerrada de Abedul	Pozo Grande	
138	Construcción de drenaje Calle Prolongación 2 de Abril Pozo Grande	Pozo Grande	
139	Pavimentación de la calle Cerrada los Pinos, Pozo Grande	Pozo Grande	
140	Remodelación de CEDECOM	Pozo grande	
141	Construcción de drenaje Calle la Ceiba Pozo Grande	Pozo grande	
142	reactivación de la casa de salud	Pozo Grande	
143	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Piñones	Pozo Grande	
144	Pavimentación Hidráulica en Cerrada de la Liebre , Colonia Pozo Grande	Pozo Grande	
145	Pavimentación de calle Geranios, Pozo Grande	Pozo Grande	
146	Ampliación de Pavimentación de Concreto Hidráulico de manzana #3,	San Andrés Tianguistengo	
147	Pavimentación de concreto Hidráulico de la manzana #2, Col. San Antonio	San Andrés Tianguistengo	
148	Reconstrucción de piso de explanada principal	San Andrés Tianguistengo	

CONCENTRADO DE OBRAS COPLADEM

No.	OBRA	LOCALIDAD	FIRMA	
149	Ampliación de Pavimentación de concreto hidráulico de acceso al Ejido	San Andrés Tianguistengo		
150	Bardeado de la escuela de la CONAFE, Tierras Coloradas	Santa MaríaMagdalena		
151	Construcción de línea de conducción de agua arroyo - Cerro de la Cruz Magdalena	Santa MaríaMagdalena		
152	Pavimentación Asfáltica de camino a manzana -Cerro de la Cruz Magdalena-	Santa MaríaMagdalena		
153	proyecto turístico con tirolesa,	Santa MaríaMagdalena		
154	Construcción de Puente colgante, en tierras Coloradas	Santa MaríaMagdalena		
155	Rehabilitación de camino que comunica a la manzana, El Paji. Primera etapa	Santa MaríaMagdalena		
156	Rehabilitación de puente de paso de agua, El Paji.	Santa MaríaMagdalena		
157	Ampliación de red de Energía Eléctrica Varios Ramales La Pera, Golondrinas, El Jaspe, Cerro Grande, Puerto Bandera Y Tele bachillerato	Santa María Magdalena		
158	Ampliación de red de Energía Eléctrica, Ramal de la Peñota	Santa María Magdalena		
159	Construcción de sanitarios, piletas, drenaje sanitario y guarniciones en tianguis de autos	Actopan		  
160	Revestimientode terreno de tianguisde autos y productos varios	Actopan		
161	Apoyo de materiales para varias comunidades y colonias	Actopan		
162	Bacheo en varias comunidades y colonias	Actopan		
163	Relleno sanitario	Actopan		
164	Proyecto de imagen urbana varias colonias	Actopan		
165	Corredor del ximbo	Actopan		
166	Corredor gastronomico	Actopan		
167	Corredor del Puma	Actopan		
168	Construcción de Plaza del Vestido	Actopan		
169	Construcción de refugio para Mujeres con violencia de genero primera etapa	Actopan		
170	Construcción para refugio de Animales	Actopan		
171	Construcción de nuevo panteón municipal	Actopan		
172	Nomenclatura calles centro Actopan	Actopan		
173	Rehabilitación de drenaje sanitario en mercado 8 de julio	Actopan		
174	Mejora de energía eléctrica colonia centro Norte, Actopan	Actopan		
175	Construcción de Centro de Barrio Colonia Aviación Primera Etapa	Actopan		
176	Construcción de Cancha de basquetbol, Colonia Chapultepec	Actopan		
177	Construcción de pavimentacion varias calles, Colonia Chapultepec	Actopan		
178	Construcción de Guarniciones y banquetas, Colonia Chapultepec	Actopan		
179	Construcción de Cancha de basquetbol, Colonia La Estación	Actopan		

CONCENTRADO DE OBRAS COPLADEM

No.	OBRA	LOCALIDAD	FIRMA
180	Rehabilitación de Unidad deportiva Municipal	Actopan	
181	Rehabilitación de unidad deportiva Jesus Luz Meneses	Actopan	
182	Rehabilitación de Parque recreativo La Eroca	Actopan	
183	Construcción de Drenaje en colonia La Estación (escuela Felipe Ángeles a un costado, Prolongación Victoria)	Actopan	
184	Pavimentación Asfáltica en colonia La Estación (escuela Felipe Ángeles a un costado, Prolongación Victoria)	Actopan	
185	Construcción de Salón de Usos Múltiples, Colonia Guadalupe	Actopan	
186	Mejora de Electrificación en calle las María Luisas, Actopan.	Actopan	
187	Reubicación de terreno para tianguis de Autos	Actopan	
188	Construcción de Ciclovía	Actopan	
189	Pavimentación de calle sin nombre entre 5a manzana y Parque Urbano	Actopan	
190	Pavimentación de Calles Efrén Rebolledo, Ángel Núñez Soto y José Moreno, col. El Porvenir	Actopan	
191	Pavimentación de concreto hidráulico en cerrada de Trigueros Colonia Los Olivos	Actopan	
192	Construcción de la delegación de la colonia Los Olivos	Actopan	
193	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Magnolia Los Olivos	Actopan	
194	Mejora de Energía Eléctrica, Los Olivos	Actopan	
195	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Arena Colonia Guadalupe	Actopan	
196	Pavimentación calles Atenas, Mexico 68, Beijing y Londres, Colonia Deportivo Olimpico	Actopan	
197	Construcción de guarniciones y banquetas colonia Luis Donald Colosio	Actopan	
198	Pavimentación de calles colonia Luis Donald Colosio	Actopan	
199	Construcción de parque recreativo primera etapa colonia Luis Donald Colosio	Actopan	
200	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Plata y Sauce, Fundición Alta	Actopan	
201	Ampliación de red de Energía Electrica Calle Norte y Acero, Fundición Baja	Actopan	
202	Ampliación de red de Energía Electrica Calle 16 de Enero	Actopan	

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, including the 'FIRMA' column of the table and the bottom section. Some legible signatures include 'Justicia', 'Guadalupe', and 'Luis'. There are also several large, stylized signatures that appear to be official or administrative in nature.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN
ACTA DE INICIO DE OBRA**

SE FIRMA DE CONFORMIDAD EL ACTA DE INICIO DE OBRA, EL MISMO DÍA QUE SE ACTUA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASI QUISIERON HACERLO.

LOCALIDAD: ACTOPAN	N° DE OBRA: 2021/FAISM003008
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ÁNGELES, EL DAXTHA	IMPORTE: \$ 134,064.94
UBICACIÓN: EL DAXTHA	ESTRUCTURA FINANCIERA:
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO	TOTAL: \$ 134,064.94
FECHA DE INICIO DE OBRA: 30 DE JULIO DE 2021	ESTATAL: \$ -
OFICIO DE AUTORIZACIÓN: SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-005	FEDERAL: \$ -
FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN: 05 DE AGOSTO DE 2021	MUNICIPAL: \$ 134,064.94
OFICIO MODIFICADO No: 09 DE OCTUBRE DE 2021	BENEFICIARIOS: \$ -

NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE OBRA

José Paul Luna Mora
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Alfredo Espinoza
SECRETARIO

Eloica González Tapia
TESORERO

Victoriano Leon Martinez
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

Angelina González Tapia
PRIMER VOCAL

MARIA ELENA ACOSTA SANCHEZ
SEGUNDO VOCAL

FIRMAS

Tatiana
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
M. EN C. TATIANA TONATZIN P. ANGELES MORENO

Juan José Hernández Jerónimo
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERÓNIMO
2020-2024

Yurye López Islas
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
LIC. YURYE LOPEZ ISLAS

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN
ACTA DE INICIO DE OBRA**

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad
PRELIMINARES			
Efc0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	238.8595
EXCAVACIONES			
AAc0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M2	109.26069
AAc0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	46.82601
LINEA DE AGUA POTABLE			
Efc0144	CAMA DE ARENA, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	22.10655
AAc0128	SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBAS DE TUBO DE P.V.C. HIDRAULICO CON CAMPANA RD-26 DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	405.420
PIEZAS ESPECIALES			
AAc0221	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE REDUCCION CAMPANA DE 100 mm. x 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
AAc0054	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2 "), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	1.00
AAc0161	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE CODO 90° RADIO LARGO 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
AAc0154	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE CODO 22° RADIO LARGO 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	3.00
AAc0208	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE EXTREMIDAD CAMPANA DE 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00
AAc0202	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE EXTREMIDAD ESPIGA DE 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00
AAc0114	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2"	PZA	

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

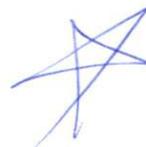


[Handwritten star symbol]



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN
ACTA DE INICIO DE OBRA**

AAc0587	SUMINISTRO E INSTALACION DE TORNILLO DE 5/8 x 3", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	16.00
AAc0234	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TAPON CAMPANA DE 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
CAJA DE VALVULAS			
AAc0083	CONSTRUCCION DE CAJA DE VALVULAS TIPO I DE 0.70 x 0.70 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO, P.U.O.T.	PZA	1.00
Efc0393	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCO Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD ALTA RESISTENCIA PARA CAJA DE VALVULAS DE AGUA POTABLE DE 50 x 50 x 7.50 cm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
Efc0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA	PZA	1.00
TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO			
AAc0311	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRAULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACION, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACION, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERIA DE Fo. Go. DE 2" DE DIAMETRO.	ML	28.87
2021-6003-0031-CI-EF	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BRIDA DE 2" GALVANIZADA CON ROSCA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00
AAc0407	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00
Efc0628	CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c=150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00
RELLENOS			
Efc0107	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON BAILARINA O PLACA VIBRATORIA EN CAPAS DE 20 CM. EN CEPAS DE CIMENTACION, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	88.057224
Efc0111	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO CON PISON AL 80% PROCTOR CON PRODUCTO DE EXCAVACION, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, SELECCION Y VOLTEO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	44.59620



[Handwritten signatures and notes in blue ink]

ACUSE

ACTOPAN HGO., A 12 DE AGOSTO DE 2021.
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE RESIDENTE

ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ
RESIDENTE DE OBRA
OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ LE INFORMO QUE EN ACATO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y A TRAVÉS DE ESTA DEPENDENCIA QUE EN BASE A LA LABOR QUE SE HA VENIDO REALIZANDO SE LE HA ASIGNADO COMO **RESIDENTE RESPONSABLE** LA OBRA:

**2021/FAISM003008 "AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE CALLE FELIPE ANGELES EL DAXTHA"
DEL FONDO: FAISM 2021, EN LA LOCALIDAD DE EL DAXTHA.**

LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR DE MANERA QUE DEBEN INTEGRAR EN SU TOTALIDAD EL EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES DE; EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ, ACTA DE INICIO DE OBRA Y EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, DICHA RESPONSABILIDAD NO CULMINA CON LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA, SI NO QUE DEBE ESTAR OPERANDO Y LIBERADA DE OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS O ECONÓMICAS POR LA ASEH (AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO) Y DE MAS DEPENDENCIAS QUE ASÍ LO SOLICITEN.

POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE PONGA A CARGO DE ESTA, PARA LOS TRABAJOS TANTO FÍSICO COMO ADMINISTRATIVO SEAN EJECUTADOS EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA.

ATENTAMENTE



ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERÓNIMO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Recibi
12/ Agosto / 2021


C.C.P. - ARCHIVO

12 NOV 2021

Obras Públicas
No. De oficio: PMAH/DGOP/1449/2020

Actopan, Hidalgo a 11 de Noviembre 2021

LIC. MARTHA YOLANDA PAREDES ESCAMILLA
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

AT'N: L.C. IRMA PÉREZ CASTRO
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

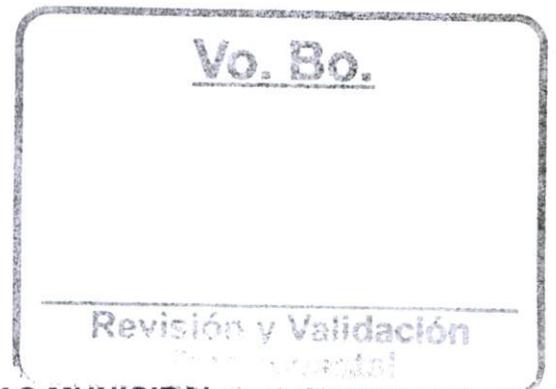
En relación a la obra: "AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE FELIPE ÁNGELES EL DAXTHA", en el Municipio de Actopan, Hgo., autorizada mediante oficio No. SEFINP-V-FAISM/GI-2021-003-005 de fecha 05 de Agosto de 2021, con número de obra: 2021/FAISM003008 me permito enviar a usted, copia de la factura No. 740 correspondiente al ESTIMACIÓN 1 UNO (UNICA), para trámite de pago una vez revisado expediente técnico, en el cual se constata que cumple con términos contractuales y de Ley, cabe mencionar que la original se resguarda en el expediente técnico en esta área para revisiones de Contraloría, a nombre de HÉCTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ BAUTISTA, para su pago, por un monto de \$132,206.97 (Ciento treinta y dos mil doscientos seis pesos 97/100 MXN.), FAISM 2021.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERÓNIMO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

TTAM/FPV/FHR
C.C.P.- ARCHIVO



**HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA**

HEBH860625CJ6

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

CEREZO MANZANA E, LOTE 7, PARQUE DE POBLAMIENTO, 42032, PACHUCA DE SOTO, PACHUCA DE SOTO, Hidalgo, México
Tel. 5526906865**CLIENTE**

MUNICIPIO DE ACTOPAN

MAC850101992

USO CFDI: P01 - Por definir

HIDALGO, 8, Centro, 42500, Actopan, Actopan, Hidalgo, México

Factura 740**FOLIO FISCAL (JUID)**

E99D8816-40C3-4129-B9B6-0A094EA09802

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000408403385

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2021-11-09T20:41:52

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2021-11-09T20:30:33

LUGAR DE EXPEDICIÓN

42032

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Tasa	Impuesto	Importe
0.50%	5 AL MILLAR INSP. Y VIG.	\$ 577.32
1.00%	1% OBS	\$ 1,154.65
	Total	\$ 1,731.97

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	RECIBÍ LA CANTIDAD DE \$ 132,206.97 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 97/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. POR CONCEPTO DEL PAGO DE ESTIMACIÓN NUMERO 1 UNO (UNICA) DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 04 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA OBRA DENOMINADA: AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA CON CLAVE DE OBRA NUMERO 2021/FAISM003008. CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/008 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2021	\$ 115,464.60	\$ 115,464.60

Clave Prod. Serv. - 72141121 Servicio de construcción de tubería maestra de agua

Impuestos:

Traslados:

002 IVA Base - \$ 115,464.60 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 18,474.34

IMPORTE CON LETRA

CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS, 97/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

CONDICIONES DE PAGO

CONTADO

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL	\$ 115,464.60
TRASLADO IVA TASA 0.160000	\$ 18,474.34
RETENCIÓN LOCAL 5 AL MILLAR INSP. Y VIG. 0.50%	\$ 577.32
RETENCIÓN LOCAL 1% OBS 1.00%	\$ 1,154.65
TOTAL	\$ 132,206.97

ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICASING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ
RESIDENTE DE OBRAING. HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA
REPRESENTANTE LEGAL**SELLO DIGITAL DEL CFDI**

UpB7LWek22kXo30l77fo8qNbhZCpY74Mr57kEwMjBDCiCBfIKPYrYOPNH/cWaoMJMwAwshsQ4LpqiQPS/WSWxMRPjB3JM7QhCE8QRK2OHGuzadMh09HaKRIH9zutWcRX1maHogynQet56pZinomo0qZCPx+NS4BTIC2tgX6sHz7rphO2xj1MxIhmBkJldwREHcdrTzMT1IZJQ/C9tm0hoeZ0hP9BK27tuw9YUyRleakfMPH5TA/ISbb0f1h2ihAhUFzlSuc8dicXpRstfJ0lccXNMeUhrRDBaCAqPYhmfhFBUQeS1HgYIUSvdlPz1zGRZyF+JDuEPPITw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

UEazjchqCzHdJVo6j+Zscc4I7DDHxSRLYFY6iz1eE83iW7Ei8G2PloFTikXNMVd4Tg0MfGYELvSYHu1ynaecatYyz2FQz8D3Nmh9FNwNCUWJP7GSvLrxXyCIPluDYaHhMdv4gUKIEf2+z9MQ8/ZVGQmbmL14vRpbh38MSI62UFICFXJ6HVvkHzp4HDUIQq0V0eORk7LDm6D0v6IBDe7Is0mC9WUN0xtG63ngbQDGuc/dMAorkRxlLXre1JtjbZQL7RcbMs3EWYDFNlhcO/EpWj9KR04T3/sbW48wAo5b/7UZxatA6vRpm811exXxEIUP1V0ddiw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|E99D8816-40C3-4129-B9B6-0A094EA09802|2021-11-09T20:41:52|SVT110323827|UpB7LWek22kXo30l77fo8qNbhZCpY74Mr57kEwMjBDCiCBfIKPYrYOPNH/cWaoMJMwAwshsQ4LpqiQPS/WSWxMRPjB3JM7QhCE8QRK2OHGuzadMh09HaKRIH9zutWcRX1maHogynQet56pZinomo0qZCPx+NS4BTIC2tgX6sHz7rphO2xj1MxIhmBkJldwREHcdrTzMT1IZJQ/C9tm0hoeZ0hP9BK27tuw9YUyRleakfMPH5TA/ISbb0f1h2ihAhUFzlSuc8dicXpRstfJ0lccXNMeUhrRDBaCAqPYhmfhFBUQeS1HgYIUSvdlPz1zGRZyF+JDuEPPITw==|00001000000413073350||



```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="42032" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="132206.97"
Moneda="MXN" SubTotal="115464.60" CondicionesDePago="CONTADO"
Certificado="MIIGMDCCBBigAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDg0MDMzODUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQDDC9BlkMuIGRI
NoCertificado="00001000000408403385" FormaPago="03"
Sello="UpB7LWek22kXo30177ifo8qNbhZCpY74Mr57kEwMjbdCIBfKPY/rYOPNH/cWAOmJMWoAwshsQ4LpqioQPS/wsWxMRPjB3JM7QhCE8QRK2OHG;
Fecha="2021-11-09T20:30:33" Folio="740" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA" Rfc="HEBH860625CJ6"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACTOPAN" Rfc="MAC850101992" UsoCFDI="P01"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="115464.60" ValorUnitario="115464.60" Descripcion="RECIBÍ LA CANTIDAD DE $ 132,206.97 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL
DOSCIENTOS SEIS PESOS 97/100 MN.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. POR CONCEPTO DEL PAGO DE ESTIMACIÓN
NUMERO 1 UNO (UNICA) DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 04 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA OBRA DENOMINADA:
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA CON CLAVE DE OBRA NUMERO 2021/FAISM003008.
CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/008 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2021" Cantidad="1" ClaveProdServ="72141121" ClaveUnidad="E48">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="18474.336000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="115464.60"/>
          <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Impuestos>
              <cfdi:Concepto>
                <cfdi:Conceptos>
                  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="18474.34">
                    - <cfdi:Traslados>
                      <cfdi:Traslado Importe="18474.34" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
                      <cfdi:Traslados>
                        <cfdi:Impuestos>
                          <cfdi:Complemento>
                            - <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="1731.97" version="1.0">
                                <implocal:RetencionesLocales Importe="577.32" TasadeRetencion="0.50" ImplocRetenido="5 AL MILLAR INSP. Y VIG."/>
                                <implocal:RetencionesLocales Importe="1154.65" TasadeRetencion="1.00" ImplocRetenido="1% OBS"/>
                              </implocal:ImpuestosLocales>
                              <cfdi:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfid="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
SelloSAT="UEazjchqCzHdJV06j+Zscc4i7DDHxSRLYFY6lz1eE83fiW17Ei8G2PloFTtkXNMVD4Tg0MFGYELvFSYHu1ynaecatfYyz2FQz8D3Nmh9F
NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
SelloCFD="UpB7LWek22kXo30177ifo8qNbhZCpY74Mr57kEwMjbdCIBfKPY/rYOPNH/cWAOmJMWoAwshsQ4LpqioQPS/wsWxMRPjB3JM7Q
FechaTimbrado="2021-11-09T20:41:52" UUID="E99D8816-40C3-4129-B9B6-0A094EA09802" RfcProvCertif="SVT110323827"/>
                            </cfdi:Complemento>
                          </cfdi:Comprobante>

```

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
HEBH860625CJ6	HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA	MAC850101992	MUNICIPIO DE ACTOPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
E99D8816-40C3-4129-B9B6-0A094EA09802	2021-11-09T20:30:33	2021-11-09T20:41:52	SVT110323827
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$13,066.97	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

Comprobante de Transferencia



Ordenante	MUNICIPIO DE ACTOPAN
Folio Mifel Net	11886056
Fecha	17/11/21
Hora	12:17:08
Usuario que Capturó	ACTO2020
Usuarios que Autorizaron	ACTO2020
Cuenta de Origen	MXP XXXXXXX1753
Moneda	MXP
Concepto para Estado de Cuenta	740MUNC ACTOPAN
Referencia de Transferencia	740MUNC ACTOPAN
Cuenta Destino	014290655043260786
Monto	MXP 132,206.97
Banco Destino	BANCO SANTANDER(MEXICO),S.A.
Nombre de Cuenta Destino	HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA
Comisión	MXP 0.00
IVA Por Comisión	MXP 0.00
Monto Total	MXP 132,206.97
Clave de Rastreo (SPEI)	20211117400420000MIFE000611255
Acuse de recibo	Acuse
RFC	-
IVA	-
Número de Referencia	171121

[Imprimir](#)[Regresar](#)



C. HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA
PERSONA FISICA

RFC HEBH860625CJ6 C.U.R.P HEBH860625HHGRTC07



CARATULA DE ESTIMACION

DATOS DE LA EMPRESA			
EMPRESA:	DOMICILIO:	CIUDAD:	ENTIDAD FEDERATIVA:
C. HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA PERSONA FISICA	CEREZO MANZANA E LOTE 7 COL. PARQUE DE POBLAMIENTO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO 42032	PACHUCA HIDALGO	HIDALGO
TELEFONO: 5526906865	RFC: HEBH860625CJ6	No. IMSS B7040118103	No. INFONAVIT B7040118103

DATOS DE LA OBRA	
OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA	MUNICIPIO: ACTOPAN, HGO.

DATOS DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO: 2021/FAISM003008	FECHA DE CONTRATO: 29/07/2021	IMPORTE C/IVA: \$133,938.94	ANTICIPO:
FECHA DE INICIO: 4 de octubre de 2021	FECHA DE TERMINO: 30 de octubre de 2021	DIFERIMIENTO: 0	\$ -

DATOS DE LA ESTIMACION:				
PERIODO DE ESTIMACION: 14/08/2021-21/08/2021			No. ESTIMACION: 1 (UNO) UNICA FINIQUITO	
SUBTOTAL	\$	115,464.60	DEDUCCIONES:	
I.V.A.	\$	18,474.34	AMORTIZACION DE ANTICIPO	30% \$ -
IMPORTE	\$	133,938.94	INSPECCION Y VIGILANCIA	0.05% \$ 577.32
DEDUCCIONES	\$	1,731.97	OTROS (PORCENTAJE 1% INSP Y VIG)	\$ 1,154.65
IMPORTE LIQUIDO	\$	132,206.97	TOTAL DEDUCCIONES	\$ 1,731.97

RECIBO:	
RECIBI LA CANTIDAD DE \$132,206.97 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOCIENTOS SEIS 97/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. POR CONCEPTO DEL PAGO DE ESTIMACION NUMERO 1 UNO (UNICA) DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 4 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DEL 2021. DE LA OBRA DENOMINADA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA CON CLAVE DE OBRA: 2021/FAISM003008. CONTRATO: AO-PMA-FAISM-2021/008.	BUENO POR: \$132,206.97

ELABORÓ C. HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	AUTORIZO ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN	ING. URIEL SALAZAR VÁZQUEZ RESIDENTE DE OBRA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN
---	---	---



HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA

HEBH860625CJ6
RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
CEREZO MANZANA E, LOTE 7, PARQUE DE POBLAMIENTO, 42032, PACHUCA DE SOTO, PACHUCA DE SOTO, Hidalgo, México
Tel. 5526906865

CLIENTE
MUNICIPIO DE ACTOPAN
MAC850101992
USO CFDI: P01 - Por definir
HIDALGO, 8, Centro, 42500, Actopan, Actopan, Hidalgo, México

Factura 740
FOLIO FISCAL (UUID)
E99D8816-40C3-4129-B9B6-0A094EA09802
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000413073350
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000408403385
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2021-11-09T20:41:52
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
SVT110323827
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2021-11-09T20:30:33
LUGAR DE EXPEDICIÓN
42032

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Tasa	Impuesto	Importe
0.50%	5 AL MILLAR INSP. Y VIG.	\$ 577.32
1.00%	1% OBS	\$ 1,154.65
	Total	\$ 1,731.97

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	RECIBÍ LA CANTIDAD DE \$ 132,206.97 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 97/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. POR CONCEPTO DEL PAGO DE ESTIMACION NUMERO 1 UNO (UNICA) DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 04 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA OBRA DENOMINADA: AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA CON CLAVE DE OBRA NUMERO 2021/FAISM003008. CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/008 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2021	\$ 115,464.60	\$ 115,464.60

Clave Prod. Serv. - 72141121 Servicio de construcción de tubería maestra de agua

Impuestos:

Traslados:
002 IVA Base - \$ 115,464.60 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 18,474.34

IMPORTE CON LETRA

CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS, 97/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE
FORMA DE PAGO
MÉTODO DE PAGO
CONDICIONES DE PAGO
MONEDA

I - Ingreso
03 - Transferencia electrónica de fondos
PUE - Pago en una sola exhibición
CONTADO
MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL	\$ 115,464.60
TRASLADO IVA TASA 0.160000	\$ 18,474.34
RETENCIÓN LOCAL 5 AL MILLAR INSP. Y VIG. 0.50%	\$ 577.32
RETENCIÓN LOCAL 1% OBS 1.00%	\$ 1,154.65
TOTAL	\$ 132,206.97

ING. JUAN JOSE HERNANDEZ JERONIMO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

ING. HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA
REPRESENTANTE LEGAL



SELLO DIGITAL DEL CFDI

UpB7LWek22kXo30I77ifo8qNbhzcPyY74Mr57kEwMjBDCICBfIKPYf/YOPNH/cWAoMJMwAwshsQ4LpqlOQPSawsWxMRPjB3JM7QhCE8QRK2OHGuzadMh09HaKRIH9zutWcRX1rmaHoqynQet56pZinomo0qZCPx+NS4BtTc2tgX6shz7rphO2xj1MxIhmBkJldwREHcdrTzMT1IZJQ/C9tm0hoeZ0hP9BK27tuw9YyURleakkfMPHBT5tASbb0f1h2ihAhUFzlSuc8dicXpRslfJ0loxcNMeUhrDbaCaqPYhmemhFBUQeS1HgYIUsvldFlp1zGRZyF+JDuePPITw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

UEazjchqCzHdJVoe6+Zsco4i7DDHxSRLYfY6lz1eE83IWI7Ei8G2PIoFTtXNMVd4Tg0MfGYELvfyYHu1ynaecatfYyz2FQz8D3Nmh9FNwNcUWJP7GSvLrtXy/CIPIuDYaHfMdv4gUKfE2+z9MQ8/ZVGMbml14vRpbh38MSi62UFICfXJ6HvVkhZp4HDUIQq0Ve0RK7LdM6O0v6IBDe7tSo5mC9WUN0xtG63ngbQDGud/dMAorkzRx6LLXre1JtjbZQL7RCbMs3EWYDFNthcO/EpWj9KR04T3/sbW48wA08b/7UzXohtA6vvRpm8i11oxIXeIU1V0ddIw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|E99D8816-40C3-4129-B9B6-0A094EA09802|2021-11-09T20:41:52|SVT110323827|UpB7LWek22kXo30I77ifo8qNbhzcPyY74Mr57kEwMjBDCICBfIKPYf/YOPNH/cWAoMJMwAwshsQ4LpqlOQPSawsWxMRPjB3JM7QhCE8QRK2OHGuzadMh09HaKRIH9zutWcRX1rmaHoqynQet56pZinomo0qZCPx+NS4BtTc2tgX6shz7rphO2xj1MxIhmBkJldwREHcdrTzMT1IZJQ/C9tm0hoeZ0hP9BK27tuw9YyURleakkfMPHBT5tASbb0f1h2ihAhUFzlSuc8dicXpRslfJ0loxcNMeUhrDbaCaqPYhmemhFBUQeS1HgYIUsvldFlp1zGRZyF+JDuePPITw==|00001000000413073350||

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="42032" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="132206.97"
Moneda="MXN" SubTotal="115464.60" CondicionesDePago="CONTADO"
Certificado="MIIGMDCCBBigAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDg0MDMzODUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRI
NoCertificado="00001000000408403385" FormaPago="03"
Sello="UpB7LWek22kXo30I77ifo8qNbhZCpY74Mr57kEwMjbdCicBñKPY/rYOPNH/cWAoMJMwoAwshsQ4LpqioQPS/wsWxMRPjB3JM7QhCE8QRK2OHGt
Fecha="2021-11-09T20:30:33" Folio="740" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA" Rfc="HEBH860625CJ6"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACTOPAN" Rfc="MAC850101992" UsoCFDI="P01"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="115464.60" ValorUnitario="115464.60" Descripcion="RECIBÍ LA CANTIDAD DE $ 132,206.97 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL
DOSCIENTOS SEIS PESOS 97/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. POR CONCEPTO DEL PAGO DE ESTIMACIÓN
NUMERO 1 UNO (UNICA) DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 04 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA OBRA DENOMINADA:
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA CON CLAVE DE OBRA NUMERO 2021/FAISM003008.
CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/008 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2021" Cantidad="1" ClaveProdServ="72141121" ClaveUnidad="E48">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="18474.336000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="115464.60"/>
          <cfdi:Traslados>
        </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="18474.34">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="18474.34" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
      <cfdi:Traslados>
    </cfdi:Traslados>
  - <cfdi:Complemento>
    - <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="1731.97" version="1.0">
      <implocal:RetencionesLocales Importe="577.32" TasadeRetencion="0.50" ImpLocRetenido="5 AL MILLAR INSP. Y VIG."/>
      <implocal:RetencionesLocales Importe="1154.65" TasadeRetencion="1.00" ImpLocRetenido="1% OBS"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
SelloSAT="UEazjchqCzHdJV06j+Zscc4i7DDHxSRLYFY6Iz1eE83liWI7Ei8G2PloFTtkXNMVD4Tg0MfGYELvFSYHu1ynaecatfYyz2FQz8D3Nmh9F
NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
SelloCFD="UpB7LWek22kXo30I77ifo8qNbhZCpY74Mr57kEwMjbdCicBñKPY/rYOPNH/cWAoMJMwoAwshsQ4LpqioQPS/wsWxMRPjB3JM7Q
FechaTimbrado="2021-11-09T20:41:52" UUID="E99D8816-40C3-4129-B9B6-0A094EA09802" RfcProvCertif="SVT110323827"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```


DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HGO.	TÍTULO: RESUMEN DE ESTIMACIONES (OBRA POR CONTRATO)	REVISIÓN 1	HOJA 1
--	---	---------------	-----------

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA	IMPORTE AUTORIZADO: \$133,938.94	No. DE OBRA: 2021/FAISM003008
UBICACIÓN: DAXTHA	CONTRATO: AO-PMA-FAISM-2021/008	FECHA: 30-oct.-2021
CONTRATISTA: C. HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA	IMPORTE CONTRATADO: \$133,938.94	FECHA DE INICIO: 04-oct-21
No. DE ESTIMACION: ESTIMACION 01 UNO	No. DE AMPLIACION:	FECHA DE TERMINO: 30-oct-21
PERIODO DE ESTIMACION: 04-oct-21 30-oct-21	IMPORTE DE AMPLIACION: \$ -	AVANCE FINANCIERO: 100.00%

RESUMEN DE ESTIMACIONES

No. DE ESTIMACION	No. DE FACTURA	ESTIMACION SIN IVA	IVA DE ESTIMACION	TOTAL ESTIMADO	AMORTIZACION SIN IVA	IVA DE AMORTIZACION	TOTAL DE AMORTIZACION	RETENCIONES	PAGO LIQUIDO
01 UNO (UNICA)		\$115,464.60	\$18,474.34	\$133,938.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,731.97	\$132,206.97
TOTALES		\$115,464.60	\$18,474.34	\$133,938.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,731.97	\$132,206.97

ANTICIPOS	
ANTICIPO TOTAL:	\$0.00
EN ESTA ESTIMACION:	\$0.00
ANTICIPO AMORTIZADO ACUMULADO:	\$0.00
SALDO POR AMORTIZAR:	\$0.00

IMPORTES (CON IVA)	
MONTO TOTAL CONTRATADO:	\$133,938.94
MONTO DE ESTA ESTIMACION:	\$133,938.94
MONTO ACUMULADO ANTERIOR:	\$0.00
MONTO ACUMULADO ACTUAL:	\$133,938.94
SALDO POR PAGAR:	\$0.00

ANALISIS FINANCIERO DE ESTA ESTIMACION

IMPORTE DE ESTIMACION	\$	115,464.60
AMORTIZACION DEL ANTICIPO 30%:	\$	-
TOTAL:	\$	115,464.60
I.V.A. 16%:	\$	18,474.34
TOTAL:	\$	133,938.94
INSP. Y VIG. 0.005%	\$	577.32
O.B.S. 0.01%	\$	1,154.65
SUMA DE DEDUCCIONES:	\$	1,731.97
A PAGAR EN ESTA ESTIMACION:	\$	132,206.97

REPRESENTANTE LEGAL

C. HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ JERÓNIMO



C. HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA
PERSONA FISICA

RFC HEBH860625CJ6 C.U.R.P HEBH860625HHGRTC07



CARATULA DE ESTIMACION

DATOS DE LA EMPRESA			
EMPRESA: C. HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA PERSONA FISICA	DOMICILIO: CEREZO MANZANA E LOTE 7 COL. PARQUE DE POBLAMIENTO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO 42032	CIUDAD: PACHUCA HIDALGO	ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO
TELEFONO: 5526906865	RFC: HEBH860625CJ6	No. IMSS B7040118103	No. INFONAVIT B7040118103

DATOS DE LA OBRA	
OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA	MUNICIPIO: ACTOPAN, HGO.

DATOS DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO: 2021/FAISM003008	FECHA DE CONTRATO: 01/10/2021	IMPORTE C/IVA: \$133,938.94	ANTICIPO: \$ -
FECHA DE INICIO: 4 de octubre de 2021	FECHA DE TERMINO: 30 de octubre de 2021	DIFERIMIENTO : 0	

DATOS DE LA ESTIMACION:				
PERIODO DE ESTIMACION: 04/10/2021-30/10/2021			No. ESTIMACION: 1 (UNO) UNICA FINIQUITO	
SUBTOTAL	\$	115,464.60	DEDUCCIONES:	
I.V.A.	\$	18,474.34	AMORTIZACION DE ANTICIPO	30%
IMPORTE	\$	133,938.94	INSPECCION Y VIGILANCIA	0.05%
DEDUCCIONES	\$	1,731.97	OTROS	(PORCENTAJE 1% INSP Y VIG)
IMPORTE LIQUIDO	\$	132,206.97	TOTAL DEDUCCIONES	\$ 1,731.97

RECIBO:	
RECIBI LA CANTIDAD DE \$132,26.97 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOCIENTOS SEIS 97/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. POR CONCEPTO DEL PAGO DE ESTIMACION NUMERO 1 UNO (UNICA) DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 4 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DEL 2021. DE LA OBRA DENOMINADA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA CON CLAVE DE OBRA: 2021/FAISM003008. CONTRATO: AO-PMA-FAISM-2021/008.	BUENO POR: \$132,206.97

ELABORÓ C. HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	AUTORIZO ING. JUAN JOSE HERNANDEZ BERONIMO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN	BUENO POR: ING. VRIEL SALAZAR VÁZQUEZ RESIDENTE DE OBRA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN
--	--	--

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HGO.		TÍTULO:	ESTIMACIÓN 01 (UNO)		REVISION
OBRA:	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA		NO. DE CONTRATO:	AO-PMA-FAISM-2021/008		FECHA:
UBICACIÓN:	DAXTHA		No. DE OBRA:	2021/FAISM003008		
COLONIA:	DAXTHA		PERIODO:	DEL 04-oct-21	AL 30-oct-21	
			LUGAR:	ACTOPAN HGO.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACIÓN	HASTA LA EST. ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACIÓN		
PRELIMINARES								
EFc0080	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	238.859500	223.98	0.00	223.98	\$8.23	\$ 1,843.36
EXCAVACIONES								
AAC0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALDOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD (MEDIDO COMPACTO)	M3	109.260690	126.84	0.00	126.84	\$59.47	\$ 7,543.17
AAC0027	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALDOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, (MEDIDO COMPACTO)	M3	46.826010	31.710	0.00	31.710	\$119.91	\$ 3,802.35
EXCAVACIONES								
EFc0144	CAMA DE ARENA, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	22.106550	22.5500	0.00	22.5500	\$632.21	\$ 14,256.34
AAC0128	SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBAS DE TUBO DE P.V.C. HIDRAULICO CON CAMPANA RD-26 DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M	405.420000	410.0000	0.00	410.0000	\$94.21	\$ 38,626.10
							SUBTOTAL HOJA 01	\$ 66,071.32

NOTAS:

ELABORÓ:
SUPERINTENDENTE DE OBRA

CONTRATISTA

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATANTE
REVISOR
RESIDENTE DE OBRA

ING. FRANCISCO JAMIR BAUTISTA TORRAS

C. HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA

ING. ORJEL SALAZAR VAZQUEZ

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HGO.	TÍTULO:	ESTIMACIÓN 01 (UNO)	REVISION
OBRA:	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA	NO. DE CONTRATO:	AO-PMA-FAISM-2021/008	FECHA:
UBICACIÓN:	DAXTHA	No. DE OBRA:	2021/FAISM003008	30-oct-21
COLONIA:	DAXTHA	PERIODO:	DEL 04-oct-21	AL 30-oct-21
		LUGAR:	ACTOPAN HGO.	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDADES			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACIÓN	HASTA LA EST. ANTERIOR		
PIEZAS ESPECIALES							
AAc0202	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE EXTREMIDAD ESPIGA DE 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.000000	1.00	0.00	1.00	\$ 183.86
AAc0208	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE EXTREMIDAD CAMPANA DE 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.000000	1.0000	0.00	1.0000	\$ 208.71
AAc0054	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	1.0000	0.00	1.0000	\$ 6,105.85
AAc0114	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2"	PZA	4.000000	2.0000	0.00	2.0000	\$ 28.04
AAc0587	SUMINISTRO E INSTALACION DE TORNILLO DE 5/8 x 3", INCLUYE: TUERCA MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	16.000000	8.0000	0.00	8.0000	\$ 45.74
AAc0161	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE CODO 90° RADIO LARGO 50 mm., INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	1.00	0.00	1.00	\$ 134.95
AAc0234	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TAPON CAMPANA DE 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	1.00	0.00	1.00	\$ 127.08
AAc0221	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE REDUCCION CAMPANA DE 100 mm. x 50	PZA	1.000000	0.0000	0.00	0.0000	\$ -
AAc0154	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE CODO 22° RADIO LARGO 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	3.000000	0.0000	0.00	0.0000	\$ -
CAJA DE VALVULAS							
AAc0083	CONSTRUCCION DE CAJA DE VALVULAS TIPO I DE 0.70 x 0.70 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO, P.U.O.T.	PZA	1.000000	1.0000	0.00	1.0000	\$ 3,411.34
EFc0413	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACION, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	1.000000	1.0000	0.00	1.0000	\$ 2,435.31
EFc0393	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MARCO Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD ALTA RESISTENCIA PARA CAJA DE VALVULAS DE AGUA POTABLE DE 50 x 50 x 7.50 cm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	1.0000	0.00	1.0000	\$ 1,736.72
TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO							
AAc0311	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRAULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACION, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACION, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS, TUBERIA DE Fo. Go. DE 2" DE DIAMETRO.		28.870000	0.0000	0.00	0.0000	\$ 398.80
2021-6003-0031-CI-EF	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BRIDA DE 2" GALVANIZADA CON ROSCA INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.000000	0.0000	0.00	0.0000	\$ 367.77
AAc0407	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	5.000000	0.0000	0.00	0.0000	\$ 135.55
EFc0628	CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE Fc=150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	5.000000	0.0000	0.00	0.0000	\$ 172.73
SUBTOTAL HOJA 02							\$ 14,765.82

NOTAS:

ELABORO:
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. FRANCISCO JAMIR BAUTISTA PORRAS

CONTRATISTA

VobO.
REPRESENTANTE LEGAL

ING. HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA

CONTRATANTE
REVISOR
RESIDENTE DE OBRA

ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HGO.	TÍTULO:	ESTIMACIÓN 01 (UNO)	REVISION:	
OBRA:	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA	NO. DE CONTRATO:	AO-PMA-FAISM-2021/008	FECHA:	30-oct-21
UBICACIÓN:	DAXTHA	No. DE OBRA:	2021/FAISM003008		
COLONIA:	DAXTHA	PERIODO:	DEL 04-oct-21	AL:	30-oct-21
		LUGAR:	ACTOPAN HGO.		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDADES				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACIÓN	HASTA LA EST. ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACIÓN		
RELLENOS								
EFc0107	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON BAILARINA O PLACA VIBRATORIA EN CAPAS DE 20 CM. EN CEPAS DE CIMENTACION, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	88.057224	89.0500	0.00	89.0500	\$92.20	\$ 8,210.41
EFc0111	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO CON PISON AL 80% PROCTOR CON PRODUCTO DE EXCAVACION, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, SELECCION Y VOLTEO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	44.596200	45.1000	0.00	45.1000	\$138.29	\$ 6,236.88
MAMPARA								
EFc0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	FZA	1.000000	1.00	0.00	1.00	\$4,177.17	\$ 4,177.17
ATIPICOS								
EFc0029	CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD), INCLUYE MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M	0.000000	48.2200	0.00	48.22	\$19.59	\$ 944.63
EFc0010	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO HIDRAULICO ARMADO EN FIRMES Y PISOS SIN RECUPERACION DE ACERO, INCLUYE CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	0.000000	2.8900	0.00	2.89	\$651.66	\$ 1,883.30
EFc0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)	M2	0.000000	19.2900	0.00	19.29	\$683.00	\$ 13,175.07
							SUBTOTAL HOJA 03	\$ 34,627.46

NOTAS:

ELABORÓ:
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. FRANCISCO SAMIR BAUTISTA PORRAS

CONTRATISTA

V.Ba.
REPRESENTANTE LEGAL
C. HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA

CONTRATANTE
REVISÓ:
RESIDENTE DE OBRA
ING. LIRIEL SALAZAR VAZQUEZ

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HGO.
OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA
UBICACION: DAXTHA
COLONIA: DAXTHA
LOCALIZACION:

TITULO: NÚMEROS GENERADORES AO-PM-AF-AISM-
NO DE CONTRATO: 2021/008
FECHA: AL
PERIODO: 14-ago-21
LUGAR:

REVISION: _____
HOLA: _____

31-oct-21
30-oct-21

MUNICIPIO DE ACTOPAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



CLASE	DESCRIPCION	LOCALIZACION		TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PROP	PORCENTAJE	CANTAS	PZA	VECES	KM	KG	REBULTADO	TOTAL	
		EJE	TIRADA															
1.0	PRELIMINARES																	
2.0	EXCAVACIONES																	
	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II. TODAS LAS ZONAS. INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA. TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE. MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).				M3	410.00	0.55	0.70	0.80	0.70	0.80					126.26	126.84	
	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III. TODAS LAS ZONAS. INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA. TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE. MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).				M3	410.00	0.55	0.70	0.80	0.70	0.80					31.57	31.71	
3.0	LINEA DE AGUA POTABLE																	
	CAMA DE ARENA. AFISONADA CON PISON DE MANO. PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M3	410.00	0.55	0.10								22.5500	22.55	
	INSTALACION Y PRUEBAS DE TUBO DE P V C HIDRAULICO CON CAMPANA RD-26 DE 51 mm (2"). INCLUYE MATERIALES. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M2	410.00										410.0000	410.00	
4.0	PIEZAS ESPECIALES																	
	ESPIGA DE 50 mm. INCLUYE: MATERIAL. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				PZA											1.0000	1.00	
	SUMINISTRO. COLOCACION Y PRUEBA DE EXTREMIDAD Y HERRAMIENTA.				PZA											1.0000	1.00	
	CAMPANA DE 50 mm. INCLUYE: MATERIAL. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				PZA											1.0000	1.00	
	SUMINISTRO. COLOCACION Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm (2"). INCLUYE: MATERIALES. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				PZA											1.0000	1.00	
	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2" MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				PZA											2.0000	2.00	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TORNILLO DE 5/8 x 3". INCLUYE: TUERCA. MATERIAL. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				PZA											8.0000	8.00	
	SUMINISTRO. COLOCACION Y PRUEBA DE CODO 90° RADIO LARGO 50 mm. INCLUYE: MATERIAL. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				PZA											1.0000	1.00	
	SUMINISTRO. COLOCACION Y PRUEBA DE TAPON CAMPANA DE 50 mm. INCLUYE: MATERIAL. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				PZA											1.0000	1.00	
	OBRA Y HERRAMIENTA.																	

CONTRATISTA

ELABORO:

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. FRANCISCO AMIR BAUTISTA PORRAS

CONTRATANTE

REVISOR

RESIDENTE DE OBRA

ING. RIEL SALAZAR VAZQUEZ

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HGO.	TÍTULO:	NÚMEROS GENERADORES	REVISION	HOJA
OBRA:	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE,CALLE FELIPE ANGELES,EL DAXTHA	NO DE CONTRATO:	AO-PMA-FAISM-2021/008	FECHA:	31-oct-21
UBICACIÓN:	DAXTHA	No. DE OBRA:	2021/FAISM003008		
COLONIA:	DAXTHA	PERIODO:	14-ago-21		30-oct-21
		LUGAR:			

CLAVE	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN		TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROF.	PORCENTAJE	CARAS	PZA/ NO VECES	KM	KG	RESULTADO	TOTAL
		EJE	TRAMO												
5.0 CAJA DE VALVULAS															
AaC0083	CONSTRUCCION DE CAJA DE VALVULAS TIPO I DE 0.70 x 0.70 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO, P.U.O.T.				PZA						1.00			1.0000	1.00
EfC0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.				PZA						1.00			1.0000	1.00
EfC0393	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCO Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD ALTA RESISTENCIA PARA CAJA DE VALVULAS DE AGUA POTABLE DE 50 x 50 x 7.50 cm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA				PZA						1.00			1.0000	1.00
6.0 RELLENOS															
EfC0107	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON BAILARINA O PLACA VIBRATORIA EN CAPAS DE 20 CM. EN CEPAS DE CIMENTACION, INCLUYE INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	0+000.00	0+410.00	AREA	M3	410.00	0.55	0.40						90.2000	89.05
	MENOS VOLUMEN DE TUBO			0.0028		410.00								-1.1500	
EfC0111	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO CON PISON AL 80% PROCTOR CON PRODUCTO DE EXCAVACION, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, SELECCION Y VOLTEO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	0+000.00	0+410.00		M3	410.00	0.55	0.20						45.1000	45.10
7.0 MAMPARA															
EfC0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18. CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" ANEGADO AL PISO 80 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS. EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 82 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO				PZA						1.00			1.0000	1.00
8.0 ATIPICOS															
EfC0029	CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD) INCLUYE MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA				M	24.11			AREA		2.00			48.2200	48.22
EfC0010	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO HIDRAULICO ARMADO EN FIRMES Y PISOS SIN RECUPERACION DE ACERO; INCLUYE CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA				M3			0.15	19.29					2.8900	2.89
EfC0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA T _c 200 KG/CM ² DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T.)				M2				19.29					19.2900	19.29

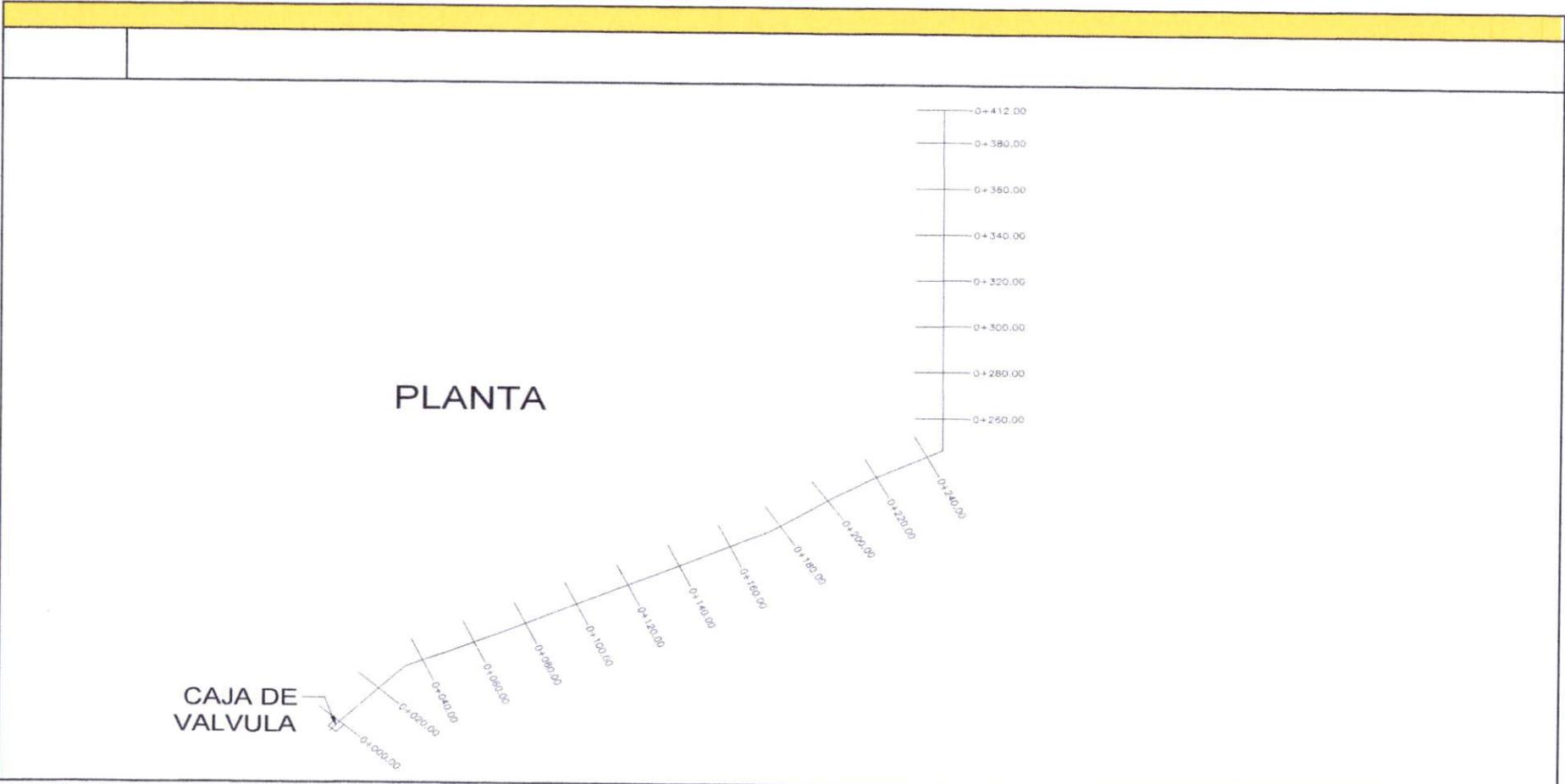
CONTRATISTA
ELABORÓ:
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. FRANCISCO JAMIR BAUTISTA PÁRRAS

CONTABILISTA
REVISÓ:
RESIDENTE DE OBRA

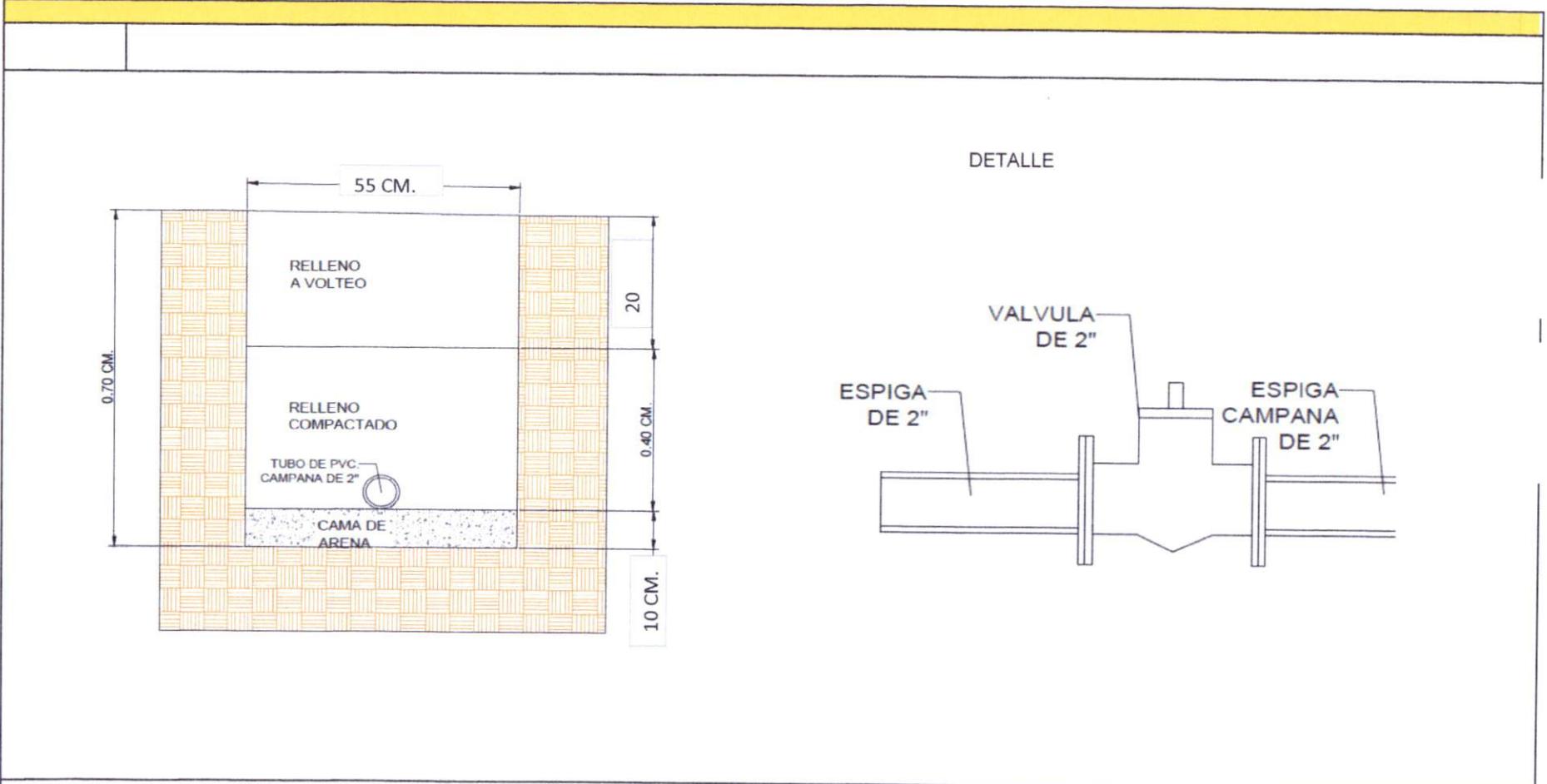
ING. URIEL SALAZAR ARZÚEZ

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HGO.	TÍTULO: CROQUIS	REVISIÓN	HOJA 1
OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA	No. CONTRATO: AO-PMA-FAISM-2021/008	No. DE OBRA: 2021/FAISM003008	
UBICACIÓN: DAXTHA	PERIODO: DEL 14-ago-21 AL 21-ago-21		
COLONIA: DAXTHA	LUGAR: ACTOPAN, HIDALGO.	FECHA: 21 de agosto de 2021	



<p>CONTRATISTA ELABORÓ: SUPERINTENDENTE DE OBRA <i>[Signature]</i> ING. FRANCISCO JAMIR BAUTISTA PORRAS</p>	<p>CONTRATANTE REVISÓ: RESIDENTE DE OBRA <i>[Signature]</i> ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ</p>
---	--

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN HGO.	TÍTULO: CROQUIS	REVISIÓN	HOJA 1
OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA		No. CONTRATO: AO-PMA-FAISM-2021/008	No. DE OBRA: 2021/FAISM003008
UBICACIÓN: DAXTHA	PERIODO: DEL 14-ago-21 AL 21-ago-21	FECHA: 21 de agosto de 2021	
COLONIA: DAXTHA	LUGAR: ACTOPAN, HIDALGO.		



CONTRATISTA
ELABORÓ:
SUPERINTENDENTE DE OBRA
[Signature]
ING. FRANCISCO JAMIR BAUTISTA PORRAS

CONTRATANTE
REVISÓ:
RESIDENTE DE OBRA
[Signature]
ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ



MEMORIA FOTOGRÁFICA

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN: DAXTHA

CONTRATO No: AO-PMA-FAISM-2021/008

EFc0080

TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA



OBSERVACIONES:

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:

SUPERINTENDENTE DE DE OBRA

ING. FRANCISCO JAMIR BALBUENA PORRAS

REVISÓ:

RESIDENTE DE OBRA

ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ



MEMORIA FOTOGRÁFICA

OBRA: **AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA**

UBICACIÓN: **DAXTHA**

CONTRATO No: **AO-PMA-FAISM-2021/008**

AAc0023

EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).



OBSERVACIONES:

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:

SUPERINTENDENTE DE DE OBRA

ING. FRANCISCO JAMIR BALBUENA PORRAS

REVISÓ:

RESIDENTE DE OBRA

ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ



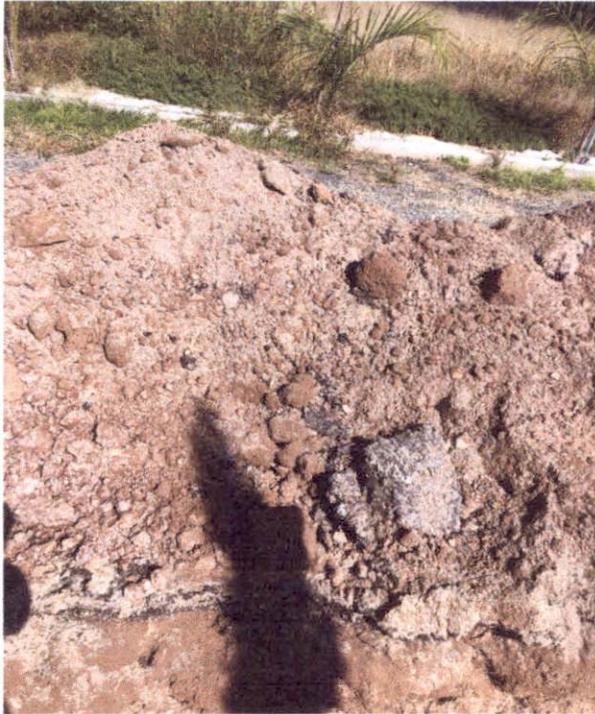
MEMORIA FOTOGRÁFICA

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN: DAXTHA

CONTRATO No: AO-PMA-FAISM-2021/008

AAc0027 EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS Y EQUIPO NEUMATICO EN MATERIAL SECO CLASE III, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).



OBSERVACIONES: _____

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:
SUPERINTENDENTE DE DE OBRA
ING. FRANCISCO JAMIR BAUTISTA PORRAS

REVISÓ:
RESIDENTE DE OBRA
ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ



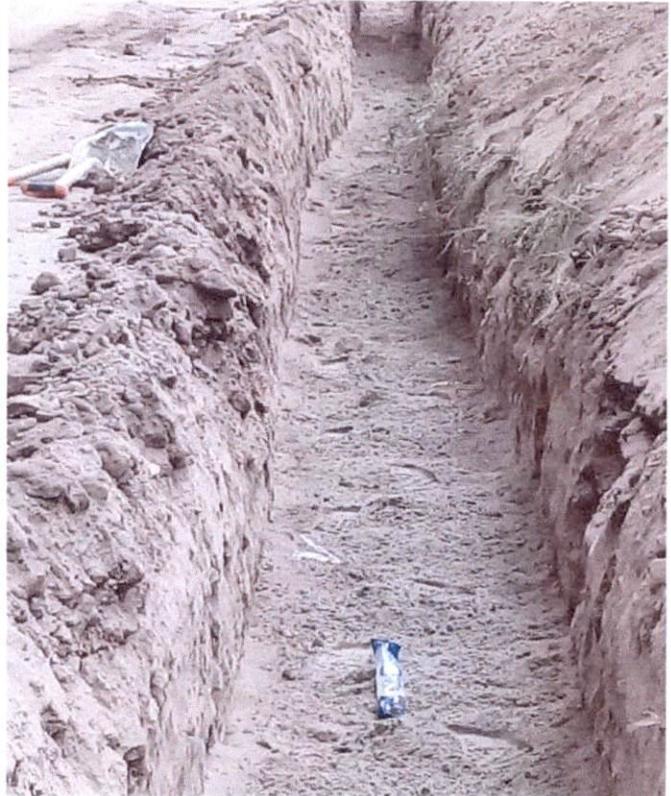
MEMORIA FOTOGRÁFICA

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN: DAXTHA

CONTRATO No: AO-PMA-FAISM-2021/008

EFc0144 CAMA DE ARENA, APISONADA CON PISON DE MANO, INCLUYE CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.



OBSERVACIONES: _____

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:
SUPERINTENDENTE DE OBRA
[Signature]
ING. FRANCISCO JAMIR BAUTISTA PORRAS

REVISÓ:
RESIDENTE DE OBRA
[Signature]
ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ



MEMORIA FOTOGRÁFICA

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN: DAXTHA

CONTRATO No: AO-PMA-FAISM-2021/008

AAc0128 SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBAS DE TUBO DE P.V.C. HIDRAULICO CON CAMPANA RD-26 DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA



OBSERVACIONES: _____

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:
SUPERINTENDENTE DE DE OBRA
Francisco Jamir Bautista Porras
ING. FRANCISCO JAMIR BAUTISTA PORRAS

REVISÓ:
RESIDENTE DE OBRA
Urel Salazar Vazquez
ING. UREL SALAZAR VAZQUEZ



MEMORIA FOTOGRÁFICA

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN: DAXTHA

CONTRATO No.: AO-PMA-FAISM-2021/008

AAC0202 SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE EXTREMIDAD ESPIGA DE 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.



OBSERVACIONES: _____

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:
SUPERINTENDENTE DE DE OBRA
ING. FRANCISCO JAMIR PAUTISTA PORRAS

REVISÓ:
RESIDENTE DE OBRA
ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ



MEMORIA FOTOGRAFICA

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN DAXTHA

CONTRATO No: AO-PMA-FAISM-2021/008

AAc0208 SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE EXTREMIDAD CAMPANA DE 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.



OBSERVACIONES: _____

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:
SUPERINTENDENTE DE DE OBRA
ING. FRANCISCO JAMIR BAUTISTA PORRAS

REVISÓ:
RESIDENTE DE OBRA
ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ



MEMORIA FOTOGRÁFICA

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN: DAXTHA

CONTRATO No: AO-PMA-FAISM-2021/008

AAc0054 SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VASTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2 "), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA



OBSERVACIONES: _____

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:
SUPERINTENDENTE DE DE OBRA
[Signature]
ING. FRANCISCO JAMIR BALTIMISTA PORRAS

REVIÓ:
RESIDENTE DE OBRA
[Signature]
ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ



MEMORIA FOTOGRÁFICA

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN: DAXTHA

CONTRATO No: AO-PMA-FAISM-2021/008

AAc0114 SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2"



OBSERVACIONES: _____

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:
SUPERINTENDENTE DE DE OBRA
ING. FRANCISCO JAMIR BAUTISTA PORRAS

REVISÓ:
RESIDENTE DE OBRA
ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ



MEMORIA FOTOGRÁFICA

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN: DAXTHA

CONTRATO No: AO-PMA-FAISM-2021/008

AAC0587 SUMINISTRO E INSTALACION DE TORNILLO DE 5/8 x 3", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.



OBSERVACIONES: _____

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:
SUPERINTENDENTE DE DE OBRA
Francisco Jamir Bautista Forras
ING. FRANCISCO JAMIR BAUTISTA FORRAS

REVISÓ:
RESIDENTE DE OBRA
Uriel Salazar Vazquez
ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ



MEMORIA FOTOGRÁFICA

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN: DAXTHA

CONTRATO No: AO-PMA-FAISM-2021/008

AAc0161 SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE CODO 90° RADIO LARGO 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.



OBSERVACIONES: _____

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:
SUPERINTENDENTE DE DE OBRA
ING. FRANCISCO JAMIR BAUTISTA PORRAS

REVISÓ:
RESIDENTE DE OBRA
ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ



MEMORIA FOTOGRÁFICA

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN: DAXTHA

CONTRATO No: AO-PMA-FAISM-2021/008

AAC0234 SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBA DE TAPON CAMPANA DE 50 mm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.



OBSERVACIONES: _____

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:
SUPERINTENDENTE DE DE OBRA
ING. FRANCISCO JAMIR BAUTISTA PORRAS

REVISÓ:
RESIDENTE DE OBRA
ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ

MEMORIA FOTOGRÁFICA

OBRA: **AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA**

UBICACIÓN **DAXTHA**

CONTRATO No: **AO-PMA-FAISM-2021/008**

AAc0083

CONSTRUCCION DE CAJA DE VALVULAS TIPO I DE 0.70 x 0.70 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO, P.U.O.T.



REMI NOTE 8 PRO
ALQUAD CAMERA

OBSERVACIONES:

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:

SUPERINTENDENTE DE DE OBRA

ING. FRANCISCO JAMIR BALTIMA PORRAS

REVISÓ:

RESIDENTE DE OBRA

ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ



MEMORIA FOTOGRÁFICA

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN: DAXTHA

CONTRATO No: AO-PMA-FAISM-2021/008

EFc0413 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.



OBSERVACIONES: _____

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:
SUPERINTELENDE DE DE OBRA
ING. FRANCISCO JAMIR BAUTISTA PORRAS

REVISÓ:
RESIDENTE DE OBRA
ING. URIEL SALAZAR YAZQUEZ



MEMORIA FOTOGRÁFICA

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN: DAXTHA

CONTRATO No: AO-PMA-FAISM-2021/008

EFc0393

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCO Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD ALTA RESISTENCIA PARA CAJA DE VALVULAS DE AGUA POTABLE DE 50 x 50 x 7.50 cm., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA



OBSERVACIONES:

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:
SUPERINTENDENTE DE DE OBRA

ING. FRANCISCO JAMIR BAUTISTA PORRAS

REVISÓ:
RESIDENTE DE OBRA

ING. URIEL SALAZAR VEQUEZ



MEMORIA FOTOGRÁFICA

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN DAXTHA

CONTRATO No: AO-PMA-FAISM-2021/008

EFc0107 RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON BAILARINA O PLACA VIBRATORIA EN CAPAS DE 20 CM. EN CEPAS DE CIMENTACION, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.



OBSERVACIONES: _____

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:
SUPERINTENDENTE DE DE OBRA

ING. FRANCISCO JAMIR BAUTISTA PORRAS

REVISÓ
RESIDENTE DE OBRA

ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ

EFc0111 RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO CON PISON AL 80% PROCTOR CON PRODUCTO DE EXCAVACION, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, SELECCION Y VOLTEO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

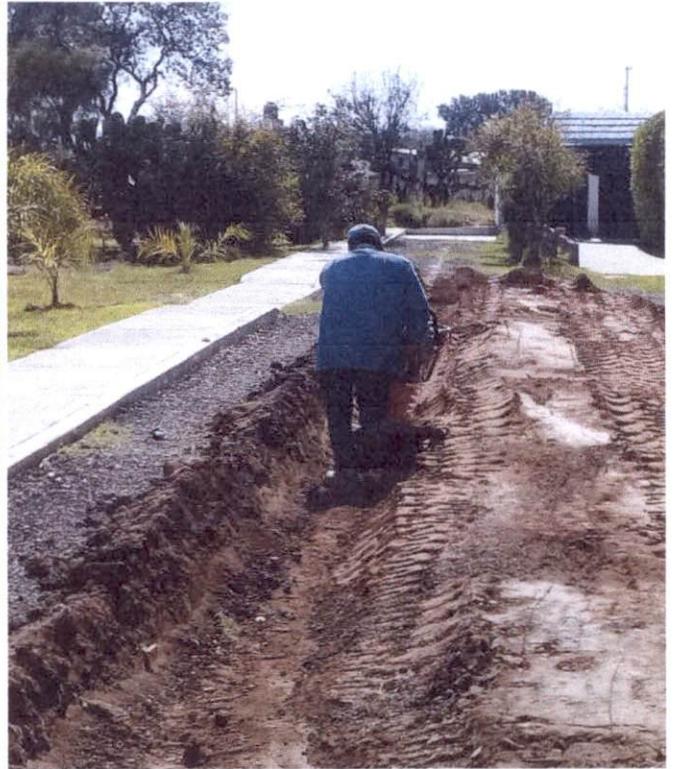


MEMORIA FOTOGRÁFICA

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN: DAXTHA

CONTRATO No: AO-PMA-FAISM-2021/008



OBSERVACIONES:

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:
SUPERINTENDENTE DE DE OBRA

ING. FRANCISCO JAVIER BAUTISTA PORRAS

REVISÓ:
RESIDENTE DE OBRA

ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ

EFc0191

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO



MEMORIA FOTOGRÁFICA

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN: DAXTHA

CONTRATO No: AO-PMA-FAISM-2021/008

MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACTOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024

Programa: FAISM 2021

Obra: Ampliación de red de agua potable, calle Felipe Ángeles, el Daxtha.

Localidad: El Daxtha

Inversión: \$ 134,064.94

Origen del recurso: Recurso Municipal

Beneficiarios: 50 Habitantes

"Esta obra fue realizada con recursos públicos Federales".



OBSERVACIONES: _____

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:
SUPERINTENDENTE DE DE OBRA
ING. FRANCISCO JAMIR BALBUENA PORRAS

REVISÓ:
RESIDENTE DE OBRA
ING. URIEL SALAZAR VIZQUEZ

EFc0029

CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD). INCLUYE MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA



MEMORIA FOTOGRÁFICA

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN: DAXTHA

CONTRATO No: AO-PMA-FAISM-2021/008



OBSERVACIONES:

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:

SUPERINTENDENTE DE DE OBRA

ING. FRANCISCO JAMIR BAPTISTA PORRAS

REVISÓ:

RESIDENTE DE OBRA

ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ



MEMORIA FOTOGRÁFICA

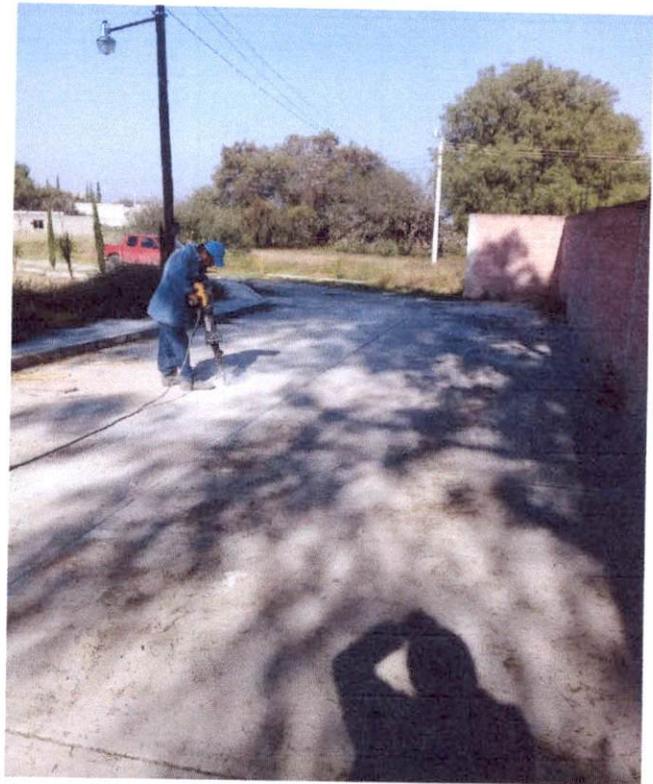
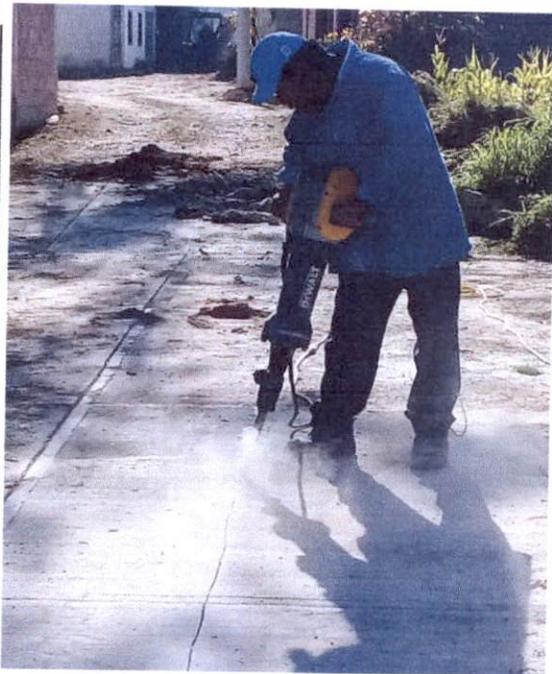
OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN: DAXTHA

CONTRATO No: AO-PMA-FAISM-2021/008

Efc0010

DEMOLICION A MANO DE CONCRETO HIDRAULICO ARMADO EN FIRMES Y PISOS SIN RECUPERACION DE ACERO; INCLUYE CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA



OBSERVACIONES:

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ

SUPERINTENDENTE DE DE OBRA

ING. FRANCISCO JAMIR BAUTISTA PORRAS

REVISÓ

RESIDENTE DE OBRA

ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ



MEMORIA FOTOGRÁFICA

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA

UBICACIÓN: DAXTHA

CONTRATO No: AO-PMA-FAISM-2021/008

EFc0218

PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA $f'c = 200 \text{ KG/CM}^2$ DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)



OBSERVACIONES:

ANTES : EN PROCESO TERMINADA

ELABORÓ:

SUPERINTENDENTE DE DE OBRA

ING. FRANCISCO JAMIR BAUTISTA PORRAS

REVISÓ:

RESIDENTE DE OBRA

ING. URIEL SALAZAR VAZQUEZ



**Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Aserta**
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 3689-10354-7
Código de Seguridad: F9NDgNr
Folio: 3078827
Monto de la fianza: \$13,393.89
Monto de este movimiento: \$13,393.89

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 1 de Octubre de 2021
Movimiento: Emisión
Fiado: HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA

Moneda: MXN
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

FIADO: HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA

CON DOMICILIO EN: CALLE CEREZO MZA. E LT. 7, COL. PARQUE DE POBLAMIENTO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42032.

BENEFICIARIO: LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NUMERO 8, COL. CENTRO, HIDALGO. C.P. 42500

A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO.

PARA GARANTIZAR POR: HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA, CON DOMICILIO EN CALLE CEREZO MZA. E LT. 7 COL. PARQUE DE POBLAMIENTO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. C.P. 42032 Y R.F.C. No. HEBH860625CJ6, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No AO-PMA-FAISM-2021/008, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2021. RELATIVO A: AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA CON CLAVE DE OBRA 2021/FAISM003008, UBICADO EN CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA, ACTOPAN, HIDALGO. Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACION Y ENTERA SATISFACCION DE "EL MUNICIPIO", ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS SEÑALADOS EN LA DECLARACION II.8 DEL APARTADO DE DECLARACIONES DE "EL CONTRATISTA", APEGANDOSE DE IGUAL MODO A LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS, PRESUPUESTOS, PROYECTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, ASI COMO A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA CLAUSULA. CON UN IMPORTE DE \$133,938.94 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, REPRESENTADO POR LA C. M. EN PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN
A1FP 36A6 21

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0074-2015".

Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO. DN: cn=MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO, o=ASERTA, ou=ASERTA, c=MX, email=maria.zendejas@aserta.com.mx, serial=14221, version=1.0, reason=Cececaban Sa. de Cv.



**Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Aserta**
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 3689-10354-7
Código de Seguridad: F9NDgNr
Folio: 3078827
Monto de la fianza: \$13,393.89
Monto de este movimiento: \$13,393.89

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 1 de Octubre de 2021

Movimiento: Emisión

Fiado: HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN ACTUA CON EL REFRENDO DE C. LUIS FRANCISCO SANCHEZ SANTILLAN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO, PARA GARANTIZAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD. ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA, EXPRESAMENTE DECLARA:

- A.- QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO;
- B.- QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA RESPONDER DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO DE CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DE "EL CONTRATISTA" CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE;
- C.- QUE, EN CASO DE PRÓRROGA O AMPLIACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, AUTOMÁTICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARÁ EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O AMPLIACIÓN;
- D.- QUE LA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AVISO POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO";
- E.- QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SUJETARSE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS, DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS;
- F.- QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIERA OTRA CAUSA;
- G.- QUE LA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS O JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE POR AUTORIDAD COMPETENTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y FIRME QUE CAUSE EJECUTORIA;

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".


MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS
CHAPARRO

UJmRddreV9jvsw0S/SS+sEtAq8m7WLVr5H4A0o4aGjNpNJKGmgxrvIT6EOglJCrsr80TDMvD9f7rKLFKfZD7JN5e2XXNJS0686XU7fNv+mv3l05XGSSVYfzqmMe9QYYDbGTV4FQT+HrKbcvhhY80XVjgR4B6cbTVFPNR6c86a2aZNUUVBZP7BXIBHUO
 OnK0KANI49ZABHKhjY0e8Hh20Sv48cpFddzkyKdzlelOaUq60MLtqNLLWClsUjNYRYKYN+r+dZfwTPi+8LNEZ7QKXTWlelzLaGdH0dqjGdw+U5864RXDXDaJUr08B89n9bjeMgEXIAO1LXlpqtzVz5BJA==
 Serie Certificado: 000001000089900014221, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN



**Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Aserta**
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 3689-10354-7
Código de Seguridad: F9NDgNr
Folio: 3078827
Monto de la fianza: \$13,393.89
Monto de este movimiento: \$13,393.89

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 1 de Octubre de 2021

Movimiento: Emisión

Fiado: HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

H.- LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ LIBERADA POR "EL MUNICIPIO" PARA SU CANCELACIÓN UNA VEZ QUE SEÁ DEVUELTA A "EL CONTRATISTA" EN EL MOMENTO QUE "EL CONTRATISTA" ENTREGUE LA GARANTÍA DE LOS DEFECTOS, DE LOS VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".


MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS
CHAPARRO

b1mRddrbv8Jywh0S/RS++sETAg8m7/WLxrfHAXOp4aG.NpNJKGmgxnt16R0qUICrsd80TDnvDqPnRlUf6ZD7JNsB2XNJS066XU7INv+mv3f05XG5VfznmMe6YYD6GTV4FQT+HbKbcv6hHy8OxVjgr4B6ab1vPpNRs0s2sZUJ0V6zP7BXRHJ0
0h0K0N04z9ZABHkJivY0e8Hh20SwBepFdpZyKdZle0eLUe6OML.TqtlNLWCiSLUMTyRKYQnrvdZJF-WP+8LnEzrDXXTWblenzLaGdH0qfjGDW+U5864RXXDaUB0R8B89n8bjmEjA0TLXp/qzVzSjA==
Serie Certificado: 00000100009900014221. Prestador de Servicios de Certificación: Cocolan SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF).

2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de redamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).

3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuración de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y exacción y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF).

7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO O REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF).

8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 y 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del APODERADO designado para ello, procediendo a la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para incurrir en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 282 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 y 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art.289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art.289 LISF y 282 del CCF).

9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley, el BENEFICIARIO podrá elegir, en la redamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la

Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad. (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACION.- Que el pago de la redamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA

TECNOLOGIA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo que están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="42032" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="132206.97"
Moneda="MXN" SubTotal="115464.60" CondicionesDePago="CONTADO"
Certificado="MIIGMDCCBBigAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDg0MDMzODUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRI
NoCertificado="00001000000408403385" FormaPago="03"
Sello="UpB7LWek22kXo30177ifo8qNbhZCpY74Mr57kEwMjbdCicBñKPY/rYOPNH/cWAoMJMWoAwshsQ4LpqioQPS/wsWxMRPjB3JM7QhCE8QRK2OHG
Fecha="2021-11-09T20:30:33" Folio="740" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA" Rfc="HEBH860625CJ6"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACTOPAN" Rfc="MAC850101992" UsoCFDI="P01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <- cfdi:Concepto Importe="115464.60" ValorUnitario="115464.60" Descripcion="RECIBÍ LA CANTIDAD DE $ 132,206.97 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL
DOSCIENTOS SEIS PESOS 97/100 MN.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. POR CONCEPTO DEL PAGO DE ESTIMACIÓN
NUMERO 1 UNO (UNICA) DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 04 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA OBRA DENOMINADA:
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA CON CLAVE DE OBRA NUMERO 2021/FAISM003008.
CONTRATO No. AO-PMA-FAISM-2021/008 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2021" Cantidad="1" ClaveProdServ="72141121" ClaveUnidad="E48">
      <- cfdi:Impuestos>
        <- cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="18474.336000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="115464.60"/>
          <cfdi:Traslados>
            </cfdi:Traslados>
          </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
      </cfdi:Conceptos>
    <- cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="18474.34">
      <- cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="18474.34" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
        <cfdi:Traslados>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Complemento>
      <- implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="1731.97" version="1.0">
        <implocal:RetencionesLocales Importe="577.32" TasadeRetencion="0.50" ImplocRetenido="5 AL MILLAR INSP. Y VIG."/>
        <implocal:RetencionesLocales Importe="1154.65" TasadeRetencion="1.00" ImplocRetenido="1% OBS"/>
        </implocal:ImpuestosLocales>
        <cfdi:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
SelloSAT="UEazjchqCzHdJV06j+Zscc4i7DDHxSRLYFY6lz1eE83liW1Ei8G2PloFTkXNMVD4Tg0MfGYELvFSYHu1ynaecatfYyz2FQz8D3Nmh9F
NoCertificadoSAT="00001000000413073350"
SelloCFD="UpB7LWek22kXo30177ifo8qNbhZCpY74Mr57kEwMjbdCicBñKPY/rYOPNH/cWAoMJMWoAwshsQ4LpqioQPS/wsWxMRPjB3JM7Q
FechaTimbrado="2021-11-09T20:41:52" UUID="E99D8816-40C3-4129-B9B6-0A094EA09802" RfcProvCertif="SVT110323827"/>
      </cfdi:Complemento>
    </cfdi:Comprobante>
  
```



**Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Aserta**
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 3689-10355-0
Código de Seguridad: sELmPm/
Folio: 3078874
Monto de la fianza: \$13,393.89
Monto de este movimiento: \$13,393.89

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 30 de Octubre de 2021
Movimiento: Emisión
Fiado: HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA

Moneda: MXN
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

IMPORTE GARANTIZADO: \$13,393.89 (TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

A FAVOR DE: LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HGO., CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO No. 8, COL. CENTRO, ACTOPAN, HIDALGO, C.P. 42500.

PARA GARANTIZAR POR: HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA., CON DOMICILIO EN: CALLE CEREZO MZA. E LT.7, COL. PARQUE DE POBLAMIENTO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42032. LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. AO-PMA-FAISM-2021/008 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2021. RELATIVO A: AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CALLE FELIPE ANGELES, EL DAXTHA, ACTOPAN HIDALGO. CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$133,938.94 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.). CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, REPRESENTADO POR LA M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN ACTUA CON EL REFRENDO DE C. LUIS FRANCISCO SANCHEZ SANTILLAN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO ASI COMO SU REGLAMENTO, ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE UN PLAZO DE DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS; PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A).- QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS
CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN
A1FP 36DI 21

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0076-2015".

Firmado Digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO
 Fecha: 30/10/2021 14:22:11
 Certificado: 000001000009900014221, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV



**Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Aserta**
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 3689-10355-0
Código de Seguridad: sELmPm/
Folio: 3078874
Monto de la fianza: \$13,393.89
Monto de este movimiento: \$13,393.89

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 30 de Octubre de 2021
Movimiento: Emisión
Fiado: HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ BAUTISTA

Moneda: MXN
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO; B).- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O AYUNTAMIENTO; C).- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE Y D).- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES,

=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx
CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".


MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS
CHAPARRO

PaqV6Vp9UvSv+1c2b9wv74ymVn3WNq2N2c98+zMM1c2au2qSzt8wKwQs6ny6H6mceqTWZz8zZj0m0nX433CqA8B2Tl470P7LX9AmHAXLZfQeW5FYHPIISq8DeEj6tP2p3qU0aK4eSWezFgeP6uA3Xkx+17+Cj00pw7ZmYX5gB
 Firma Digital
 Serie Certificado: 00000100009900014221. Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

- 1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF).
- 2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).
- 3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fianzadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF).
- 4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).
- 5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.
- 6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y exención y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF).
- 7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.
- 8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 y 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 283 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 y 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que sellegará a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 283 del CCF).
- 9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la redamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- 10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la

Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad. (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalupe, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA

TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por las empresas que integran el Grupo Financiero Aserta.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo que están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.